

**INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA
CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL
INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA Y LA
FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**

Programa “Cabildo de Gran Canaria con las Escuelas de Lucha Canaria”

14 de octubre de 2025

Al Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, por encargo de la **Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria**.

I. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Revisión y Verificación de la aplicación de los fondos públicos asignados se ha basado en la revisión de la documentación soporte correspondientes al convenio de colaboración entre el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria y la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, cuya formulación y contenido son responsabilidad de la Federación, limitándose dicha revisión a la verificación de la aplicación del convenio, al objeto de garantizar la financiación necesaria para el desarrollo del proyecto “ **Cabildo de Gran Canaria con las Escuelas Lucha Canaria**” y poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la misma.

Hemos elaborado el trabajo de acuerdo con el alcance que se determina en la **Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo (BOE nº125 de 25/05/2007)**, por la que se aprueban las normas de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público Estatal, previstos en el **artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre**, General de subvenciones, aprobado mediante **Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (B.O.E. nº125, de 25.5.07)**, y el **artículo 27 del Decreto 36/2009**, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, cumpliendo además, con los requisitos de independencia del Código de ética para los contables profesionales y de la recomendación de la Unión Europea **de 16 de mayo de 2002 sobre “Independencia de los auditores de cuentas de la UE” (2002/590/CE)**, y con el código de ética para contables profesionales de la **IFAC**.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el adecuado empleo del convenio de colaboración entre el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria y la beneficiaria, de manera que se compruebe que ha sido aplicada al fin propuesto, sobre la adecuada contabilización, correcta expedición de los documentos de gastos y sobre la evidencia de los pagos. Dicha opinión se basa en el desarrollo de todos y cada uno de los puntos de análisis y revisión de los apartados que se detallan en el presente informe y de los anexos que reflejan las cantidades aplicadas y no aplicadas.

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene el fin de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

La beneficiaria, de acuerdo con manifestación escrita en este sentido, ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización del trabajo con el alcance establecido en la **Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo.**

Como anexo al presente informe, se añade una copia de la cuenta justificativa y de la memoria de actuación del convenio formalizado sellada por nuestra parte a efectos de identificación, cuya preparación y presentación de esta es responsabilidad de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, concentrándose nuestra responsabilidad en la realización del alcance que se menciona a lo largo del presente informe.

II. INFORMACIÓN SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN.

El presente informe sigue el modelo dictado en la **Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo (BOE nº125 de 25/05/2007)**, por la que se aprueban las normas de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en la que se indica que el informe de auditoría se realizará según dicho alcance.

1. Identificación de la Beneficiaria

Procedemos a un breve detalle de los principales datos de interés de la Beneficiaria de la Subvención objeto de informe.

Nombre de la beneficiaria	FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA
Domicilio social	Calle Fondos del Segura s/n 35.019 Las Palmas de Gran Canaria Oficinas del Estadio de Gran Canaria (2ª Planta)
C.I.F.	G-35134527
Objeto social	Los fines de la Federación serán los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - El fomento y desarrollo del Deporte de la Lucha Canaria en igualdad de trato, de derechos y de oportunidades para todas las personas, sin discriminación alguna por razón de raza, sexo, expresión de género, capacidades, ideología, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. - El rescate de las tradiciones de la Lucha Canaria - La participación en su caso en el desarrollo de los aspectos culturales y educativos de la Lucha Canaria de acuerdo con la legislación vigente. - El fomento de la investigación histórica, científica y técnica de la Lucha Canaria. [...].

Subcontratación	La Federación no ha realizado subcontratación de las actividades objeto de esta subvención.
------------------------	---

2. Identificación del convenio de colaboración:

Número y fecha del Convenio	Convenio de colaboración entre el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria y la Federación Insular de Lucha de Gran Canaria para la puesta en marcha del proyecto “Cabildo de Gran Canaria con las Escuelas Lucha Canaria” , firmado el 12 de septiembre de 2024.
Entidad concedente	INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA
Objeto del Convenio	Establecer los términos de la cooperación entre el IID y la FILCGC con el fin común de promocionar y consolidar la Lucha Canaria en la isla de Gran Canaria mediante el Plan integral de impulso de la Lucha Canaria en Gran Canaria 2024-2025, mejorando la eficiencia de la gestión pública mediante la utilización conjunta de medios y servicios.
Objeto de la subvención concedida	El objeto del convenio es satisfacer el interés público de promover, en la isla de Gran Canaria, la actividad física y el deporte desde la edad escolar, mediante desarrollo del programa del “Cabildo de Gran Canaria con las Escuelas Lucha Canaria” que incluya actividades físicas de carácter formativo, recreativo y/o de competición en las edades escolares.
Total de importe concedido	290.000,00 € aportado por el IID Año 2024 123.910,00 € Año 2025 166.090,00 €
Aplicación presupuestaria	42024000005747 para 2023 42024000005749 para 2024
Coste Imputado total objeto de control en el presente informe	Total justificado 299.822,41 euros, 290.422,41 € justificado por el IID, 9.400,00 € por la aportación propia de la Federación <u>100% del total del proyecto presupuestado</u>

En este sentido, se ha comprobado que el la Federacion ha recibido ingresos mensuales por parte del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria para los que se ha emitido una factura mensual, que se han cobrado tras la factura mensual correspondiente:

FECHA COBRO	IMPORTE COBRO
18/10/2024	87.000,00
10/12/2024	18.455,50
14/01/2025	18.454,50
20/02/2025	18.454,00
10/03/2025	18.454,00
04/04/2025	18.455,00
09/05/2025	18.454,00
26/06/2025	18.454,00
08/07/2025	18.454,00
08/08/2025	18.454,00
24/09/2025	18.454,00

A la fecha del presente informe no se ha presentado la última factura del programa por importe de 18.457,00 euros lo que compondría el total de los 290.000,00 euros.

Detalle del programa:

Programa	“Cabildo de Gran Canaria con las Escuelas Lucha Canaria 24/25”
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos Generales del Programa: <ul style="list-style-type: none"> - Promoción, divulgar y valorar la Lucha Canaria, en la isla de Gran Canaria. - Utilizar el deporte como un medio educativo que contribuye a la formación integral del individuo, desde la igualdad y la inclusión. • Objetivos Específicos: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar nuestro programa en el mayor número de centros escolares posible en la isla de Gran Canaria. - Abarcar a centros escolares de los 21 municipios de la isla. - Potenciar la acción coordinada con las entidades públicas implicadas (Cabildo Insular y Ayuntamientos de la isla). - Fomentar la Lucha Canaria como un deporte saludable, igualitario e inclusivo. - Diseñar propuestas atractivas para el alumnado y que de esa forma se sienta atraído ante esa nueva propuesta deportiva para ellos y ellas.

	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en la práctica de la Lucha Canaria alejándose de estereotipos erróneos a través de la liga femenina y la MELL. - Aportar de herramientas al profesorado, para la enseñanza de la Lucha Canaria en los centros. - Desarrollar un programa adaptado a la edad de las y los participantes.
Vigencia	1 año prorrogable
Lugar desarrollo	Se desarrollará en todos los 21 municipios de Gran Canaria
Fecha Inicio	Octubre del 2024
Fecha Finalización	Septiembre del 2025

3. Marco Jurídico aplicable

La legislación básica específica es la siguiente:

Ley 8/202 Normativa Nacional y Autonómica	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones (B.O.E. nº276, de 18.11.03)
	<ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 (B.O.E. nº 176, de 25.7.06).
	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre .
	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares, 7 y 11 de la ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del Presupuesto del Cabildo y ejecución del Presupuesto del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria para el ejercicio 2024/2025.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ley vigente sobre Contratos del Sector Público para el contrato menor.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 39/2015. De 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector Público .
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de colaboración entre el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria y la Federación de Lucha de Gran Canaria para la puesta en marcha del proyecto “Cabildo de Gran Canaria con las Escuelas Lucha Canaria”, firmado el 12 de septiembre de 2024. 	

Normas de actuación de las entidades Auditoras

- **Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo** (B.O.E. nº125, de 25.5.07), por la que se aprueba la Norma de Actuación de los Auditores de Cuentas, en el ámbito del Sector Público Estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (B.O.E. nº125, de 25.5.07). Así como la recomendación de la Unión Europea de 16 de mayo de 2002 sobre “Independencia de los auditores de cuentas de la UE” (2002/590/CE).

III. PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS Y ANÁLISIS DE LOS HECHOS

La FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA, es una entidad asociativa privada, sin fin lucrativo.

La FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA goza de personalidad jurídica y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y tiene patrimonio propio e independiente de los de sus asociados.

a) Información económica y presupuestaria

En los Estatutos de la Federación, en su artículo 42 establece las siguientes obligaciones documentales y contables:

"- El Libro de Registro de Federaciones Insulares, que deberá reflejar las denominaciones de estas, su domicilio social, y los nombres y apellidos de las personas que conforman la mismas con sus respectivos cargos, así como el/los correo/s electrónico/s comunicado/s por las propias federaciones insulares y que utilizará/n como medio de notificación por la Federación de Lucha Canaria. También se especificarán las fechas de toma de posesión y cese de los citados cargos.

- Los Libros de Actas, que consignarán las reuniones que celebre la Asamblea General, la Junta de Gobierno, la Comisión Permanente y demás órganos colegiados, con expresión de la fecha, asistentes y asuntos tratados y acuerdos adoptados. Las Actas de las Asambleas Generales han de ser suscritas por el secretario, con el visto bueno del presidente y de tres asambleístas.

- Los Libros de Contabilidad, en los que figurarán tanto el patrimonio como los derechos y obligaciones, e ingresos y gastos de la Federación debiendo precisarse la procedencia de aquellos y la inversión o destino de éstos.
- El Balance de situación y las cuentas de ingresos y gastos que formalizará la Federación durante el trimestre inmediato posterior al ejercicio económico de cada año y que pondrá en conocimiento de la Dirección General de Deportes.
- Libro de Registro de Monitores y Entrenadores/mandadores.
- Libro de Árbitros."

La Federación cumple satisfactoriamente con los requisitos específicos de carácter fiscal, laboral y contable, existiendo un registro de todas las facturas de ingresos, de compras y gastos, las nominas del personal, impuestos, escrituras y contratos.

La Federación no está obligada a realizar informe de auditoría de sus cuentas anuales, dado que no supera los requisitos establecidos para ello, según los estados financieros comprobados del ejercicio 2024, ni supera la concesión de subvenciones por importe superior a los 600.000 euros en el ejercicio objeto del presente informe.

b) Normas Técnicas aplicables

El trabajo se ha realizado, conforme a lo dictado por las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa, de la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas y conforme a lo dictado en el artículo 3 de la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal.

No se ha realizado ningún tipo de muestreo, analizando el 100% de los gastos imputados en la cuenta justificativa aportada por la beneficiaria.

c) Alcance del trabajo realizado

A continuación, procedemos a indicar las comprobaciones que hemos realizado cumpliendo con la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo:

1. Revisión de la memoria de actuación. Revisión de la posible falta de concordancia entre la información contenida en ella y los documentos solicitados para la revisión de la justificación económica. Procedimiento aplicado satisfactoriamente sin limitación al alcance.
2. Revisión de la cuenta justificativa, cuyo total de gastos incurridos en la realización de la actividad del proyecto “Cabildo de Gran Canaria con las Escuelas Lucha Canaria” por el que se formalizó el acuerdo de colaboración asciende a 290.422,41 euros, con lo que el total justificado es superior al total de costes presupuestados por importe de 290.000,00 euros.

Se ha verificado que además la aportación de la Federación fue por importe de 9.400,00 euros, superior al importe presupuestado de 7.000,00 euros.

Procedemos a un detalle de las verificaciones realizadas:

a) Verificación de que la naturaleza, cuantía y características de la totalidad de los gastos se corresponden a los fines para los que se concedió la subvención, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución de concesión y cumplen con la correspondiente normativa Comunitaria, Estatal y Autonómica.

La entidad Beneficiaria solicitó en tiempo y forma el convenio de colaboración, aportando en la misma un presupuesto de los gastos estimados incurridos para la ejecución del proyecto, que presenta el siguiente detalle:

Presupuesto de gastos:

	Aportación IID	Aportación FILCGC	TOTAL
Gastos de personal	217.366,00 €		217.366,00 €
14 Monitores	159.390,00 €		159.390,00 €
1 Director	31.644,00 €		31.644,00 €
1 Auxiliar de Gestión	23.472,00 €		23.472,00 €
Otros (formación, reconocimiento médico)	2.860,00 €		2.860,00 €
Gastos de gestión	23.365,00 €		23.365,00 €
Asesoría Laboral, Fiscal y Contable	8.940,00 €		8.940,00 €
Seguro Escuelas	8.150,00 €		8.150,00 €
Auditoría	2.675,00 €		2.675,00 €
Redes sociales	3.600,00 €		3.600,00 €
Gastos varios	49.269,00 €	7.000,00 €	56.269,00 €
Ropa brega y uniformes	8.700,00 €		8.700,00 €
Concentraciones	15.000,00 €		15.000,00 €
Lavandería	5.100,00 €		5.100,00 €
Torneo	3.000,00 €		3.000,00 €
Promocion Deportiva	17.469,00 €		17.469,00 €
Alquileres, almacén, transportes	0,00 €	7.000,00 €	7.000,00 €
	290.000,00 €	7.000,00 €	297.000,00 €

Presupuesto de ingresos:

Órgano concedente	Aportación
Instituto Insular de Deportes	290.000,00 €
Aportación propia	7.000,00 €
Total ingresos presupuestados	297.000,00 €

Se ha prorrogado el presupuesto del programa anterior con las mismas categorías e importes de gastos para el programa 2024/2025.

En este sentido, hemos comprobado que los gastos justificados se corresponden con gastos corrientes incurridos por la Federación para la ejecución del programa “Cabildo de Gran Canaria con las Escuelas Lucha Canaria” según lo manifestado en su memoria de actuación.

Hemos verificado que la Beneficiaria está al corriente de sus obligaciones tributarias, obteniendo resultado positivo, comprobando informes emitidos por la Tesorería General

de la Seguridad Social, Hacienda Canaria y Hacienda Estatal de de julio de 2025, estando en vigor a fecha del presente informe.

b) Comprobación de que los gastos son elegibles, admisibles y están dentro del periodo de elegibilidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa aplicable.

Hemos analizado y revisado el contenido de la justificación económica del convenio de colaboración para los gastos del programa “Cabildo de Gran Canaria con las Escuelas Lucha Canaria”, esto es, sobre la elegibilidad, subvencionabilidad y legalidad material y formal de los diferentes pagos realizados en ocasión de la ejecución del proyecto.

Hemos comprobado que todos los gastos reclamados o justificados por la Beneficiaria en la demanda de saldo final correspondiente a la acción financiada por la subvención se han producido “realidad”, son correctos “exactitud” y admisibles e invertidos de conformidad con las estipulaciones de la normativa “elegibilidad”.

Las comprobaciones realizadas han sido las siguientes:

- ✓ *Que se realicen dentro del periodo de elegibilidad.*

El plazo para la realización de la actividad es de 1 año desde la fecha de suscripción del convenio, se corresponderá al período del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025, siendo la fecha de justificación una vez finalizado. En este sentido, hemos comprobado que todos los gastos se encuentran incluidos dentro del periodo de ejecución del proyecto de escuelas.

La factura por los honorarios para la elaboración del informe de cuenta justificativa tiene fecha de 29 de julio de 2025. Se incluye como un gasto subvencionable atendiendo a lo indicado en la Estipulación QUINTA (Condiciones económicas) del Convenio.

- ✓ *Que respondan de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada.*

A este respecto hemos comprobado que los gastos imputados se corresponden a la naturaleza de la actividad subvencionada, cumpliendo con los indicados en su solicitud, con el correspondiente presupuesto de ingresos y gastos, tal y como también se indica en su memoria de actuación.

Los gastos justificados han sido los correspondientes a los costes salariales de personal de dirección, administración y 14 monitores imputados al 100% al ser gastos necesarios y exclusivos para el programa de Escuelas de Lucha Canaria, gastos de gasoil, lavandería correspondiente al equipaje de los niños a los que va dirigido el proyecto, de asesoría laboral y contable para el programa, seguro, todos ellos conforme al presupuesto solicitado.

No se ha aplicado ningún tipo de prorrateo para ninguno de los gastos, ya que son gastos corrientes de la Federación.

Hemos comprobado que los gastos imputados vienen a nombre de la Federación, y que están acompañados de su correspondiente pago, siendo los mismos efectivos, dentro del periodo de justificación.

No se han identificado gastos que sean inventariables, salvo el de los trofeos por importe total de 2.684,28 euros, si bien los mismos son entregados al igual que las equipaciones deportivas que han sido por importe total de 4.162,20 euros, cumpliendo así con el objeto de la subvención.

Por otra parte, hemos verificado que se han imputado los gastos asumidos por la Federación en concepto de alquiler de almacén para el material por importe mensual de 400 euros desde octubre a julio y el mantenimiento mensual de la web oficial de la Federación que se factura de forma trimestral por importe de 600,00 euros imputado de octubre a junio del 2025, superando en la totalidad el importe de 7.000,00 euros con el que se habían comprometido en la solicitud de la subvención.

- ✓ *Que los gastos son anteriores al plazo de justificación.*

Tal y como se indica en el Convenio de colaboración entre el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria y la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria firmado el 12 de septiembre de 2024 el plazo de justificación será hasta el 30 de septiembre de 2025, siendo prorrogable.

A este respecto, hemos verificado que todos los gastos están dentro del plazo establecido para ello.

- ✓ *Que los gastos han sido pagados dentro del plazo de justificación.*

Respecto a los pagos, hemos verificado que todos los pagos son mediante transferencia bancaria, cumpliendo con lo estipulado en el convenio.

A fecha del presente informe se encuentra pendiente de pago el modelo de retenciones de trabajadores (111) del tercer trimestre, los seguros sociales del mes de septiembre ya que no se ha llegado a su vencimiento.

- ✓ Verificación de lo dispuesto en el artículo 31.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de subvenciones en materia de contratación y lo

dispuesto en el artículo 3.3.d de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En la Resolución de concesión se indica que “Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 31. 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, modificado por la disposición final quinta de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación” *cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público para contrato menor, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiera realizado con anterior a la solicitud de la subvención. La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, o en su caso, en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a los criterios de eficiencia de economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa. No obstante, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Decimosexta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dicha normativa estará en vigor a partir del 9 de marzo de 2018, lo que supone una modificación en la cuantía para contratos menores, tal y como se dispone en el artículo 118.1. del mismo cuerpo legal “se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros cuando se trate de contratos de obras, a 15.000 euros cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.*

En este sentido, hemos verificado que dentro de los gastos corrientes justificados no existe ningún gasto que supere los 15.000 euros sin IGIC, tampoco se ha verificado que exista ningún tipo de vinculación con ningún proveedor, siendo los precios facturados a valor de mercado, tal y como se deja de manifiesto en la declaración firmada por el Representante de la Federación.

c) Comprobación de que los justificantes de gastos o los documentos que en cada caso resulten procedentes de acuerdo con el destino de la subvención concedida, se ajusten a la legislación correspondiente en cada caso (RD 1619/2012, de 30 de noviembre, regulador del régimen de facturación).

Para realizar esta comprobación se ha partido de la relación de gastos que figura en la cuenta justificativa, en la que constan las referencias necesarias para la correcta identificación de los gastos imputados.

A este respecto, se ha verificado que las facturas originales o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia se ajustan a lo establecido en el artículo 30.3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, además los justificantes de los distintos gastos cumplen con la normativa vigente en materia de facturación contenida en el Real Decreto 1.619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, todas vienen a nombre de la Beneficiaria FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA.

En el caso del personal se ha comprobado que el personal imputado en la cuenta justificativa es personal propio de la Federación y que cumplen con las categorías de director, un administrativo y 14 monitores.

La revisión de dichos costes ha sido a través de las nóminas, modelos tributarios de la Seguridad Social como son el recibo de liquidaciones de cotización (RLC), y la Relación Nominal de Trabajadores (RLT), retenciones e ingresos a cuenta (modelo 111), comprobando los pagos incurridos en los mismos. No obstante, a fecha del presente informe se encuentra pendiente de pago el modelo de retenciones de trabajadores (111) del tercer trimestre, ya que no se ha llegado a su vencimiento.

d) Verificación de que, en los registros contables del beneficiario, hay constancia de la contabilización de los gastos correspondientes a la actividad subvencionada y del pago de los mismos.

Se ha verificado el adecuado registro de los gastos incluidos en la cuenta justificativa de la subvención anexa al presente informe, contrastándose los mismos con las facturas, nóminas y obligaciones tributarias y los documentos originales acreditativos de los gastos incurridos en la actividad subvencionada, dándose, por tanto, cumplimiento a las obligaciones contables de la Federación.

e) Verificar que el beneficiario no ha recibido ayudas/subvenciones con el mismo objeto, de cualquier otra Administración o Ente público o privado.

Se ha verificado satisfactoriamente que la entidad no dispone de otras ayudas /subvenciones de la Administración o Ente público, tal y como se indicó en la solicitud de la subvención para el mismo proyecto, disponiendo de declaración responsable firmada por el Representante de la Federación de Lucha.

Los ingresos percibidos a fecha de informe han sido exclusivamente los ingresos del IID por importe total de 271.543,00 euros, quedando pendiente de cobro la última factura por importe de 18.457,00 euros.

El detalle de los ingresos es el siguiente:

FECHA COBRO	IMPORTE COBRO (€)
18/10/2024	87.000,00
10/12/2024	18.455,50
14/01/2025	18.454,50
20/02/2025	18.454,00
10/03/2025	18.454,00
04/04/2025	18.455,00
09/05/2025	18.454,00
26/06/2025	18.454,00
08/07/2025	18.454,00
08/08/2025	18.454,00
24/09/2025	18.454,00
TOTAL	271.543,00

f) Verificar que cumplen con las medidas de publicidad establecidas en las bases de la Resolución.

Se ha verificado a través de las memorias aportadas por la Beneficiaria, que la Federación ha cumplido con los requerimientos indicados en el convenio de colaboración, reflejándose los logotipos de los patrocinadores, el Cabildo de Gran Canaria, y del Instituto Insular de Deportes, justificando gastos en la cuenta justificativa en concepto de publicidad.

1. Formalidades que debe cumplir la documentación justificativa.

Se ha verificado que la cuenta justificativa aportada por la entidad Beneficiaria contiene todos los elementos señalados en el artículo 74.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones.

A este respecto, se ha comprobado que la cuenta justificativa ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.

A continuación, indicamos detalle de los gastos justificados por la Beneficiaria y las desviaciones acontecidas en la ejecución del programa “Cabildo de Gran Canaria con las Escuelas Lucha Canaria”:

- o La Declaración de gastos, presentada ante el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, queda de la siguiente manera (ANEXO):

	Concedido IID (A)	Aportación FILCGC	Justificado IID (B)	Justificado Aportación FILCGC	DESVIACION (B-A)
Gastos de personal	217.366,00 €		236.963,48		19.597,48
14 Monitores	159.390,00 €		123.220,50		159.390,00
1 Director	31.644,00 €		19.850,94		31.644,00
1 Administrativo	23.472,00 €		17.400,00		23.472,00
seguros sociales y retenciones			73.493,10		
Otros (formación, reconocimiento médico)	2.860,00 €		2.998,94		2.860,00
Gastos de gestión	23.365,00 €		27.694,76		4.329,76
Asesoría Laboral, Fiscal y Contable	8.940,00 €		10.724,28		1.784,28
Seguro Escuelas	8.150,00 €		8.976,00		826,00
Auditoría	2.675,00 €		3.990,00		1.315,00
Redes sociales	3.600,00 €		4.004,48		404,48
Gastos varios	49.269,00 €	7.000,00	25.764,17	9.400,00	-21.104,83
Ropa brega y uniformes	8.700,00 €		5.456,22		-3.243,78
Concentraciones	15.000,00 €		5.555,34		-9.444,66
Lavandería	5.100,00 €		764,73		-4.335,27
Torneo	3.000,00 €		1.600,20		-1.399,80
Promoción Deportiva	17.469,00 €		12.387,68		-5.081,32
Alquileres, almacén, transportes	0,00 €	7.000,00		9.400,00	2.400,00
TOTAL	290.000,00 €	7.000,00	290.422,41	9.400,00	2.822,41

(1) Los gastos subvencionables tienen incluido el IGIC, dado que su actividad es exenta según el artículo 50,13b de la Ley 4/2012 de 25 de junio, por lo que no declaran IGIC soportándolo, y por tanto lo consideramos un gasto subvencionable.

(A) Importe concedido según Convenio de Colaboración entre el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria y la Federación de Lucha de Gran Canaria.

(B) Importe justificado por la entidad en IID y como aportación propia.

La Entidad ha incurrido en una serie de costes para el transcurso del proyecto justificado al IID “Cabildo de Gran Canaria con las Escuelas Lucha Canaria” por importe de 290.422,41 euros (teniendo en cuenta la auditoría), siendo el importe justificado (B) superior al importe total concedido 290.000,00 euros (A), quedando pendiente de ingreso la cantidad de 18.457,00 euros del total concedido.

Por otra parte, hemos verificado que la Federación ha cumplido con su compromiso de aportación por importe de 9.400,00 euros, superior al indicado en el presupuesto aportado en la solicitud.

Dentro de la cuenta justificativa se encuentra imputado en concepto de factura de auditoría para el convenio de colaboración un total de 3.745,00 euros, con IGIC.

Hemos obtenido una carta de manifestaciones firmada por el presidente de la Federación, que, a su vez, suscribió la cuenta justificativa, informando acerca de todas las circunstancias que pudieran afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención.

IV. CONCLUSIONES

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene consideración de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no se expresará una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

La FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA ha puesto a nuestra disposición toda la documentación requerida para la realización de nuestro trabajo de acuerdo con el alcance establecido en el presente informe.

Como resultado del trabajo realizado, a continuación, exponemos aquellos hechos o circunstancias significativos:

- A fecha del presente informe figura pendiente de pago el modelo de retenciones e ingresos a cuenta (111) del tercer trimestre y el recibo de liquidación de cotizaciones del mes de septiembre, ya que no ha llegado a su vencimiento.

Hemos comprobado que el convenio de colaboración entre el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria y la Federación Insular de Lucha de Gran Canaria ha sido aplicada a su finalidad correcta que ha sido la ejecución del proyecto “ Cabildo de Gran Canaria con las Escuelas Lucha Canaria”, sin que hayamos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la beneficiaria para la percepción del convenio de colaboración a que se refiere el presente informe, habiendo sido verificados todos los puntos del alcance de la auditoria establecidos en el artículo 3 de la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de la cuenta justificativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de octubre de 2025

Miguel Ángel Ramírez Auditores, S.L.P. (ROAC S1738)

Miguel Ángel Ramírez Delgado. Socio-Auditor

ANEXO I

Cuenta justificativa y memoria de actuación

ENTIDAD: LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA
 PROYECTO: CABILDO DE GRAN CANARIA CON LAS DE ESCUELAS LUCHA CANARIA 2024/2025
 DETALLE DE GASTOS, CUENTA JUSTIFICATIVA



Nº	Nº FACTURA	FECHA EMISION	ACREEDOR	CIF	CONCEPTO	IMPORTE BRUTO	IGIC/IVA	RETENCION	SEGUROS SOCIALES	IMPORTE NETO (TOTAL A PAGAR)	IMPORTE SUBVENCIONABLE	JUSTIFICADA EN	Nº CHEQUE	FECHA PAGO	ASIENTO CONTABLE	CONCEPTO AL QUE PERTENECE	Subconcepto del presupuesto
1		15/01/2025	AGENCIA TRIBUTARIA	Q2826000H	MOD.111 4T 2024	1.535,22 €				1.535,22 €	1.535,22 €	IID	TRANSF.	20/01/2025	470	GASTOS PERSONAL	MOD 111
2		14/04/2025	AGENCIA TRIBUTARIA	Q2826000H	MOD.111 1T 2025	1.598,86 €				1.598,86 €	1.598,86 €	IID	TRANSF.	21/04/2025	889	GASTOS PERSONAL	MOD 111
3		21/07/2025	AGENCIA TRIBUTARIA	Q2826000H	MOD.111 2T 2025	1.604,95 €				1.604,95 €	1.604,95 €	IID	TRANSF.	21/07/2025	1352	GASTOS PERSONAL	MOD 111
4		03/10/2025	AGENCIA TRIBUTARIA	Q2826000H	MOD.111 3T 2025	1.581,11 €				1.581,11 €	1.581,11 €	IID	TRANSF.	pendiente	pendiente	GASTOS PERSONAL	MOD 111
5		06/11/2024	SEGURIDAD SOCIAL	Q2827003A	SEGUROS SOCIALES	7.378,56 €				7.378,56 €	7.378,56 €	IID	TRANSF.	29/11/2024	304	GASTOS PERSONAL	SEGURIDAD SOCIAL
6		4/12/2024	SEGURIDAD SOCIAL	Q2827003A	SEGUROS SOCIALES	6.955,07 €				6.955,07 €	6.955,07 €	IID	TRANSF.	31/12/2024	417	GASTOS PERSONAL	SEGURIDAD SOCIAL
7		10/1/2025	SEGURIDAD SOCIAL	Q2827003A	SEGUROS SOCIALES	6.205,07 €				6.205,07 €	6.205,07 €	IID	TRANSF.	31/01/2025	564	GASTOS PERSONAL	SEGURIDAD SOCIAL
8		7/2/2025	SEGURIDAD SOCIAL	Q2827003A	SEGUROS SOCIALES	6.986,21 €				6.986,21 €	6.986,21 €	IID	TRANSF.	28/02/2025	684	GASTOS PERSONAL	SEGURIDAD SOCIAL
9		8/3/2025	SEGURIDAD SOCIAL	Q2827003A	SEGUROS SOCIALES	7.369,71 €				7.369,71 €	7.369,71 €	IID	TRANSF.	31/03/2025	826	GASTOS PERSONAL	SEGURIDAD SOCIAL
10		4/4/2025	SEGURIDAD SOCIAL	Q2827003A	SEGUROS SOCIALES	7.169,91 €				7.169,91 €	7.169,91 €	IID	TRANSF.	30/04/2025	961	GASTOS PERSONAL	SEGURIDAD SOCIAL
11		06/05/2025	SEGURIDAD SOCIAL	Q2827003A	SEGUROS SOCIALES	7.286,14 €				7.286,14 €	7.286,14 €	IID	TRANSF.	30/05/2025	1067	GASTOS PERSONAL	SEGURIDAD SOCIAL
12		12/6/2025	SEGURIDAD SOCIAL	Q2827003A	SEGUROS SOCIALES	7.484,13 €				7.484,13 €	7.484,13 €	IID	TRANSF.	30/06/2025	1260	GASTOS PERSONAL	SEGURIDAD SOCIAL
13		03/07/2025	SEGURIDAD SOCIAL	Q2827003A	SEGUROS SOCIALES	7.240,05 €				7.240,05 €	7.240,05 €	IID	TRANSF.	31/07/2025	1481	GASTOS PERSONAL	SEGURIDAD SOCIAL
14		03/07/2025	SEGURIDAD SOCIAL	Q2827003A	SEGUROS SOCIALES	179,67 €				179,67 €	179,67 €	IID	TRANSF.	31/07/2025	1480	GASTOS PERSONAL	SEGURIDAD SOCIAL
15		29/08/2025	SEGURIDAD SOCIAL	Q2827003A	SEGUROS SOCIALES	1.459,22 €				1.459,22 €	1.459,22 €	IID	TRANSF.	29/09/2025	24	GASTOS PERSONAL	SEGURIDAD SOCIAL
16		30/09/2025	SEGURIDAD SOCIAL	Q2827003A	SEGUROS SOCIALES	1.459,22 €				1.459,22 €	1.459,22 €	IID	TRANSF.	pendiente	pendiente	GASTOS PERSONAL	SEGURIDAD SOCIAL
17		31/10/2024	RAYCO M. RAMIREZ BETANCOR	43290793D	NOMINA MENSUAL	1.770,89 €		206,31 €	114,58 €	1.450,00 €	1.450,00 €	IID	TRANSF.	28/10/2024	203-175	GASTOS PERSONAL	Administrativo
18		30/11/2024	RAYCO M. RAMIREZ BETANCOR	43290793D	NOMINA MENSUAL	1.770,89 €		206,31 €	114,58 €	1.450,00 €	1.450,00 €	IID	TRANSF.	28/11/2024	310-288	GASTOS PERSONAL	Administrativo
19		31/12/2024	RAYCO M. RAMIREZ BETANCOR	43290793D	NOMINA MENSUAL	1.770,89 €		206,31 €	114,58 €	1.450,00 €	1.450,00 €	IID	TRANSF.	23/12/2024	422-385	GASTOS PERSONAL	Administrativo
20		31/01/2025	RAYCO M. RAMIREZ BETANCOR	43290793D	NOMINA MENSUAL	1.771,09 €		206,33 €	114,76 €	1.450,00 €	1.450,00 €	IID	TRANSF.	30/01/2025	549-526	GASTOS PERSONAL	Administrativo
21		28/02/2025	RAYCO M. RAMIREZ BETANCOR	43290793D	NOMINA MENSUAL	1.771,09 €		206,33 €	114,76 €	1.450,00 €	1.450,00 €	IID	TRANSF.	27/02/2025	669-645	GASTOS PERSONAL	Administrativo
22		31/03/2025	RAYCO M. RAMIREZ BETANCOR	43290793D	NOMINA MENSUAL	1.771,09 €		206,33 €	114,76 €	1.450,00 €	1.450,00 €	IID	TRANSF.	31/03/2025	796-797	GASTOS PERSONAL	Administrativo
23		30/04/2025	RAYCO M. RAMIREZ BETANCOR	43290793D	NOMINA MENSUAL	1.771,09 €		206,33 €	114,76 €	1.450,00 €	1.450,00 €	IID	TRANSF.	29/04/2025	946-923	GASTOS PERSONAL	Administrativo
24		31/05/2025	RAYCO M. RAMIREZ BETANCOR	43290793D	NOMINA MENSUAL	1.771,09 €		206,33 €	114,76 €	1.450,00 €	1.450,00 €	IID	TRANSF.	29/05/2025	1074-1048	GASTOS PERSONAL	Administrativo
25		30/06/2025	RAYCO M. RAMIREZ BETANCOR	43290793D	NOMINA MENSUAL	1.771,09 €		206,33 €	114,76 €	1.450,00 €	1.450,00 €	IID	TRANSF.	30/06/2025	1228-1230	GASTOS PERSONAL	Administrativo
26		31/07/2025	RAYCO M. RAMIREZ BETANCOR	43290793D	NOMINA MENSUAL	1.771,09 €		206,33 €	114,76 €	1.450,00 €	1.450,00 €	IID	TRANSF.	29/07/2025	1478-1452	GASTOS PERSONAL	Administrativo
27		31/08/2025	RAYCO M. RAMIREZ BETANCOR	43290793D	NOMINA MENSUAL	1.771,09 €		206,33 €	114,76 €	1.450,00 €	1.450,00 €	IID	TRANSF.	25/08/2025	31-19	GASTOS PERSONAL	Administrativo
28		30/09/2025	RAYCO M. RAMIREZ BETANCOR	43290793D	NOMINA MENSUAL	1.771,09 €		206,33 €	114,76 €	1.450,00 €	1.450,00 €	IID	TRANSF.	29/09/2025	91-87	GASTOS PERSONAL	Administrativo
29		31/10/2024	ADEXE A. RODRIGUEZ RAMOS	54066985B	NOMINA MENSUAL	2.020,87 €		221,29 €	130,75 €	1.668,83 €	1.668,83 €	IID	TRANSF.	28/10/2024	202-174	GASTOS PERSONAL	Director
30		30/11/2024	ADEXE A. RODRIGUEZ RAMOS	54066985B	NOMINA MENSUAL	2.012,17 €		220,33 €	130,18 €	1.661,66 €	1.661,66 €	IID	TRANSF.	28/11/2024	309-287	GASTOS PERSONAL	Director
31		31/12/2024	ADEXE A. RODRIGUEZ RAMOS	54066985B	NOMINA MENSUAL	2.012,17 €		220,33 €	130,18 €	1.661,66 €	1.661,66 €	IID	TRANSF.	23/12/2024	423-384	GASTOS PERSONAL	Director
32		31/01/2025	ADEXE A. RODRIGUEZ RAMOS	54066985B	NOMINA MENSUAL	2.015,07 €		220,65 €	130,58 €	1.663,84 €	1.663,84 €	IID	TRANSF.	30/01/2025	548-525	GASTOS PERSONAL	Director
33		28/02/2025	ADEXE A. RODRIGUEZ RAMOS	54066985B	NOMINA MENSUAL	2.011,17 €		235,31 €	130,31 €	1.645,55 €	1.645,55 €	IID	TRANSF.	27/02/2025	668-644	GASTOS PERSONAL	Director
34		31/03/2025	ADEXE A. RODRIGUEZ RAMOS	54066985B	NOMINA MENSUAL	2.014,17 €		235,66 €	130,52 €	1.647,99 €	1.647,99 €	IID	TRANSF.	31/03/2025	794-795	GASTOS PERSONAL	Director
35		30/4/2025	ADEXE A. RODRIGUEZ RAMOS	54066985B	NOMINA MENSUAL	2.017,17 €		235,81 €	130,72 €	1.650,64 €	1.650,64 €	IID	TRANSF.	29/04/2025	945-922	GASTOS PERSONAL	Director
36		31/05/2025	ADEXE A. RODRIGUEZ RAMOS	54066985B	NOMINA MENSUAL	2.014,17 €		235,46 €	130,52 €	1.648,19 €	1.648,19 €	IID	TRANSF.	29/05/2025	1073-1047	GASTOS PERSONAL	Director
37		30/06/2025	ADEXE A. RODRIGUEZ RAMOS	54066985B	NOMINA MENSUAL	2.014,17 €		235,46 €	130,52 €	1.648,19 €	1.648,19 €	IID	TRANSF.	30/06/2025	1227-1229	GASTOS PERSONAL	Director
38		31/07/2025	ADEXE A. RODRIGUEZ RAMOS	54066985B	NOMINA MENSUAL	2.023,17 €		236,51 €	131,10 €	1.655,56 €	1.655,56 €	IID	TRANSF.	29/07/2025	1479-1453	GASTOS PERSONAL	Director
39		31/08/2025	ADEXE A. RODRIGUEZ RAMOS	54066985B	NOMINA MENSUAL	2.014,17 €		235,46 €	130,52 €	1.648,19 €	1.648,19 €	IID	TRANSF.	25/08/2025	30-18	GASTOS PERSONAL	Director
40		30/09/2025	ADEXE A. RODRIGUEZ RAMOS	54066985B	NOMINA MENSUAL	2.017,17 €		235,81 €	130,72 €	1.650,64 €	1.650,64 €	IID	TRANSF.	29/09/2025	90-86	GASTOS PERSONAL	Director
41		31/10/2024	VICENTE J. ALAMO RODRIGUEZ	42851184E	NOMINA MENSUAL	1.028,39 €			71,16 €	957,23 €	957,23 €	IID	TRANSF.	28/10/2024	211-183	GASTOS PERSONAL	Monitor
42		30/11/2024	VICENTE J. ALAMO RODRIGUEZ	42851184E	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €	IID	TRANSF.	28/11/2024	314-292	GASTOS PERSONAL	Monitor
43		31/12/2024	VICENTE J. ALAMO RODRIGUEZ	42851184E	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €	IID	TRANSF.	23/12/2024	435-389	GASTOS PERSONAL	Monitor
44		31/01/2025	VICENTE J. ALAMO RODRIGUEZ	42851184E	NOMINA MENSUAL	1.024,04 €			66,35 €	957,69 €	957,69 €	IID	TRANSF.	30/01/2024	554-531	GASTOS PERSONAL	Monitor
45		28/02/2025	VICENTE J. ALAMO RODRIGUEZ	42851184E	NOMINA MENSUAL	1.029,37 €			70,98 €	1.024,39 €	1.024,39 €	IID	TRANSF.	27/02/2025	671-647	GASTOS PERSONAL	Monitor
46		31/03/2025	VICENTE J. ALAMO RODRIGUEZ	42851184E	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €	IID	TRANSF.	31/03/2025	808-809	GASTOS PERSONAL	Monitor
47		30/4/2025	VICENTE J. ALAMO RODRIGUEZ	42851184E	NOMINA MENSUAL	1.064,75 €			68,98 €	995,77 €	995,77 €	IID	TRANSF.	29/04/2025	951-928	GASTOS PERSONAL	Monitor
48		31/05/2025	VICENTE J. ALAMO RODRIGUEZ	42851184E	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €	IID	TRANSF.	29/05/2025	1088-1061	GASTOS PERSONAL	Monitor
49		30/06/2025	VICENTE J. ALAMO RODRIGUEZ	42851184E	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €	IID	TRANSF.	30/06/2025	1240-1242	GASTOS PERSONAL	Monitor
50		31/10/2024	JENIFER PÉREZ MORENO	44324273F	NOMINA MENSUAL	1.028,39 €			71,16 €	957,23 €	957,23 €	IID	TRANSF.	28/10/2024	207-179	GASTOS PERSONAL	Monitor
51		30/11/2024	JENIFER PÉREZ MORENO	44324273F	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €	IID	TRANSF.	28/11/2024	320-298	GASTOS PERSONAL	Monitor

52		31/12/2024	JENIFER PÉREZ MORENO	44324273F	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €		IID	TRANSF.	23/12/2024	429-395	GASTOS PERSONAL	Monitor
53		31/01/2025	JENIFER PÉREZ MORENO	44324273F	NOMINA MENSUAL	1.024,04 €			66,35 €	957,69 €	957,69 €		IID	TRANSF.	30/01/2024	563-540	GASTOS PERSONAL	Monitor
54		28/02/2025	JENIFER PÉREZ MORENO	44324273F	NOMINA MENSUAL	1.095,37 €			70,98 €	1.024,39 €	1.024,39 €		IID	TRANSF.	27/02/2025	673-649	GASTOS PERSONAL	Monitor
55		31/03/2025	JENIFER PÉREZ MORENO	44324273F	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	31/03/2025	806-807	GASTOS PERSONAL	Monitor
56		30/4/2025	JENIFER PÉREZ MORENO	44324273F	NOMINA MENSUAL	1.064,75 €			68,98 €	995,77 €	995,77 €		IID	TRANSF.	29/04/2025	960-936	GASTOS PERSONAL	Monitor
57		31/05/2025	JENIFER PÉREZ MORENO	44324273F	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	29/05/2025	1078-1051	GASTOS PERSONAL	Monitor
58		30/06/2025	JENIFER PÉREZ MORENO	44324273F	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	30/06/2025	1251-1252	GASTOS PERSONAL	Monitor
59		31/10/2024	MARÍA GALVÁN FALCÓN	54149211N	NOMINA MENSUAL	1.028,39 €			71,16 €	957,23 €	957,23 €		IID	TRANSF.	28/10/2024	212-184	GASTOS PERSONAL	Monitor
60		30/11/2024	MARÍA GALVÁN FALCÓN	54149211N	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €		IID	TRANSF.	28/11/2024	321-299	GASTOS PERSONAL	Monitor
61		31/12/2024	MARÍA GALVÁN FALCÓN	54149211N	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €		IID	TRANSF.	23/12/2024	433-396	GASTOS PERSONAL	Monitor
62		31/01/2025	MARÍA GALVÁN FALCÓN	54149211N	NOMINA MENSUAL	1.024,04 €			66,35 €	957,69 €	957,69 €		IID	TRANSF.	30/01/2024	558-535	GASTOS PERSONAL	Monitor
63		28/02/2025	MARÍA GALVÁN FALCÓN	54149211N	NOMINA MENSUAL	1.095,37 €			70,98 €	1.024,39 €	1.024,39 €		IID	TRANSF.	27/02/2025	677-653	GASTOS PERSONAL	Monitor
64		31/03/2025	MARÍA GALVÁN FALCÓN	54149211N	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	31/03/2025	814-815	GASTOS PERSONAL	Monitor
65		30/4/2025	MARÍA GALVÁN FALCÓN	54149211N	NOMINA MENSUAL	893,76 €			69,03 €	824,73 €	824,73 €		IID	TRANSF.	29/04/2025	958-935	GASTOS PERSONAL	Monitor
66		31/05/2025	MARÍA GALVÁN FALCÓN	54149211N	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	29/05/2025	1080-1053	GASTOS PERSONAL	Monitor
67		30/06/2025	MARÍA GALVÁN FALCÓN	54149211N	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	30/06/2025	1234-1235	GASTOS PERSONAL	Monitor
68		31/10/2024	SERGIO SANTANA DÁVILA	78474218N	NOMINA MENSUAL	1.028,39 €			71,16 €	957,23 €	957,23 €		IID	TRANSF.	28/10/2024	210-182	GASTOS PERSONAL	Monitor
69		30/11/2024	SERGIO SANTANA DÁVILA	78474218N	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €		IID	TRANSF.	28/11/2024	312-290	GASTOS PERSONAL	Monitor
70		31/12/2024	SERGIO SANTANA DÁVILA	78474218N	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €		IID	TRANSF.	23/12/2024	427-387	GASTOS PERSONAL	Monitor
71		31/01/2025	SERGIO SANTANA DÁVILA	78474218N	NOMINA MENSUAL	1.024,04 €			66,35 €	957,69 €	957,69 €		IID	TRANSF.	30/01/2024	555-532	GASTOS PERSONAL	Monitor
72		28/02/2025	SERGIO SANTANA DÁVILA	78474218N	NOMINA MENSUAL	1.095,37 €			70,98 €	1.024,39 €	1.024,39 €		IID	TRANSF.	27/02/2025	680-656	GASTOS PERSONAL	Monitor
73		31/03/2025	SERGIO SANTANA DÁVILA	78474218N	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	31/03/2025	816-817	GASTOS PERSONAL	Monitor
74		30/4/2025	SERGIO SANTANA DÁVILA	78474218N	NOMINA MENSUAL	1.064,75 €			68,98 €	995,77 €	995,77 €		IID	TRANSF.	29/04/2025	950-927	GASTOS PERSONAL	Monitor
75		31/05/2025	SERGIO SANTANA DÁVILA	78474218N	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	29/05/2025	1086-1059	GASTOS PERSONAL	Monitor
76		30/06/2025	SERGIO SANTANA DÁVILA	78474218N	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	30/06/2025	1241-1243	GASTOS PERSONAL	Monitor
77		31/10/2024	MARÍA J. RAMÍREZ PERDOMO	45346550A	NOMINA MENSUAL	1.028,39 €			71,16 €	957,23 €	957,23 €		IID	TRANSF.	28/10/2024	205-177	GASTOS PERSONAL	Monitor
78		30/11/2024	MARÍA J. RAMÍREZ PERDOMO	45346550A	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €		IID	TRANSF.	28/11/2024	311-289	GASTOS PERSONAL	Monitor
79		31/12/2024	MARÍA J. RAMÍREZ PERDOMO	45346550A	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €		IID	TRANSF.	23/12/2024	432-386	GASTOS PERSONAL	Monitor
80		31/01/2025	MARÍA J. RAMÍREZ PERDOMO	45346550A	NOMINA MENSUAL	1.024,04 €			66,35 €	957,69 €	957,69 €		IID	TRANSF.	30/01/2024	561-538	GASTOS PERSONAL	Monitor
81		28/02/2025	MARÍA J. RAMÍREZ PERDOMO	45346550A	NOMINA MENSUAL	1.095,37 €			70,98 €	1.024,39 €	1.024,39 €		IID	TRANSF.	27/02/2025	672-648	GASTOS PERSONAL	Monitor
82		31/03/2025	MARÍA J. RAMÍREZ PERDOMO	45346550A	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	31/03/2025	802-803	GASTOS PERSONAL	Monitor
83		30/4/2025	MARÍA J. RAMÍREZ PERDOMO	45346550A	NOMINA MENSUAL	1.064,75 €			68,98 €	995,77 €	995,77 €		IID	TRANSF.	19/05/2025	959-937	GASTOS PERSONAL	Monitor
84		19/05/2025	MARÍA J. RAMÍREZ PERDOMO	45346550A	LIQUIDACIÓN	1.635,78 €				1.635,78 €	1.635,78 €		IID	TRANSF.	19/05/2025	1017-1018	GASTOS PERSONAL	Monitor
85		31/05/2025	MARÍA J. RAMÍREZ PERDOMO	45346550A	NOMINA MENSUAL	671,41 €			43,51 €	627,90 €	627,90 €		IID	TRANSF.	29/05/2025	1015-1016	GASTOS PERSONAL	Monitor
86		31/10/2024	ANA Mª SANTANA ORTIZ	49692923C	NOMINA MENSUAL	1.028,39 €			71,16 €	957,23 €	957,23 €		IID	TRANSF.	28/10/2024	217-182	GASTOS PERSONAL	Monitor
87		30/11/2024	ANA Mª SANTANA ORTIZ	49692923C	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €		IID	TRANSF.	28/11/2024	318-296	GASTOS PERSONAL	Monitor
88		31/12/2024	ANA Mª SANTANA ORTIZ	49692923C	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €		IID	TRANSF.	23/12/2024	431-393	GASTOS PERSONAL	Monitor
89		31/01/2025	ANA Mª SANTANA ORTIZ	49692923C	NOMINA MENSUAL	1.024,04 €			66,35 €	957,69 €	957,69 €		IID	TRANSF.	30/01/2024	556-533	GASTOS PERSONAL	Monitor
90		28/02/2025	ANA Mª SANTANA ORTIZ	49692923C	NOMINA MENSUAL	1.095,37 €			70,98 €	1.024,39 €	1.024,39 €		IID	TRANSF.	27/02/2025	683-659	GASTOS PERSONAL	Monitor
91		31/03/2025	ANA Mª SANTANA ORTIZ	49692923C	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	31/03/2025	822-823	GASTOS PERSONAL	Monitor
92		30/4/2025	ANA Mª SANTANA ORTIZ	49692923C	NOMINA MENSUAL	1.064,75 €			68,98 €	995,77 €	995,77 €		IID	TRANSF.	29/04/2025	947-924	GASTOS PERSONAL	Monitor
93		31/05/2025	ANA Mª SANTANA ORTIZ	49692923C	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	29/05/2025	1082-1055	GASTOS PERSONAL	Monitor
94		30/06/2025	ANA Mª SANTANA ORTIZ	49692923C	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	30/06/2025	1236-1238	GASTOS PERSONAL	Monitor
95		31/10/2024	FRANCISCO RAMOS VEGA	42210915G	NOMINA MENSUAL	1.028,39 €			71,16 €	957,23 €	957,23 €		IID	TRANSF.	28/10/2024	206-187	GASTOS PERSONAL	Monitor
96		30/11/2024	FRANCISCO RAMOS VEGA	42210915G	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €		IID	TRANSF.	28/11/2024	324-302	GASTOS PERSONAL	Monitor
97		31/12/2024	FRANCISCO RAMOS VEGA	42210915G	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €		IID	TRANSF.	23/12/2024	434-399	GASTOS PERSONAL	Monitor
98		31/01/2025	FRANCISCO RAMOS VEGA	42210915G	NOMINA MENSUAL	1.024,04 €			66,35 €	957,69 €	957,69 €		IID	TRANSF.	30/01/2024	553-530	GASTOS PERSONAL	Monitor
99		28/02/2025	FRANCISCO RAMOS VEGA	42210915G	NOMINA MENSUAL	1.095,37 €			70,98 €	1.024,39 €	1.024,39 €		IID	TRANSF.	27/02/2025	678-654	GASTOS PERSONAL	Monitor
100		31/03/2025	FRANCISCO RAMOS VEGA	42210915G	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	31/03/2025	810-811	GASTOS PERSONAL	Monitor
101		30/4/2025	FRANCISCO RAMOS VEGA	42210915G	NOMINA MENSUAL	1.064,75 €			68,98 €	995,77 €	995,77 €		IID	TRANSF.	29/04/2025	956-933	GASTOS PERSONAL	Monitor
102		31/05/2025	FRANCISCO RAMOS VEGA	42210915G	NOMINA MENSUAL	1.094,38 €			70,91 €	846,72 €	846,72 €		IID	TRANSF.	29/05/2025	1079-1052	GASTOS PERSONAL	Monitor
103		30/06/2025	FRANCISCO RAMOS VEGA	42210915G	NOMINA MENSUAL	850,00 €			55,09 €	794,91 €	794,91 €		IID	TRANSF.	30/06/2025	1254-1258	GASTOS PERSONAL	Monitor
104		31/10/2024	MIRIAM BUENESTADO VIERA	42250354K	NOMINA MENSUAL	1.028,39 €			71,16 €	957,23 €	957,23 €		IID	TRANSF.	28/10/2024	209-181	GASTOS PERSONAL	Monitor
105		30/11/2024	MIRIAM BUENESTADO VIERA	42250354K	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €		IID	TRANSF.	28/11/2024	322-300	GASTOS PERSONAL	Monitor
106		31/12/2024	MIRIAM BUENESTADO VIERA	42250354K	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €		IID	TRANSF.	23/12/2024	424-397	GASTOS PERSONAL	Monitor
107		31/01/2025	MIRIAM BUENESTADO VIERA	42250354K	NOMINA MENSUAL	1.024,04 €			66,35 €	957,69 €	957,69 €		IID	TRANSF.	30/01/2024	550-527	GASTOS PERSONAL	Monitor
108		28/02/2025	MIRIAM BUENESTADO VIERA	42250354K	NOMINA MENSUAL	1.095,37 €			70,98 €	1.024,39 €	1.024,39 €		IID	TRANSF.	27/02/2025	682-658	GASTOS PERSONAL	Monitor
109		31/03/2025	MIRIAM BUENESTADO VIERA	42250354K	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	31/03/2025	812-813	GASTOS PERSONAL	Monitor
110		30/4/2025	MIRIAM BUENESTADO VIERA	42250354K	NOMINA MENSUAL	1.064,75 €			68,98 €	995,77 €	995,77 €		IID	TRANSF.	29/04/2025	949-926	GASTOS PERSONAL	Monitor
111		31/05/2025	MIRIAM BUENESTADO VIERA	42250354K	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	29/05/2025	1083-1056	GASTOS PERSONAL	Monitor
112		30/06/2025	MIRIAM BUENESTADO VIERA	42250354K	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	30/06/2025	1233-1259	GASTOS PERSONAL	Monitor

113		31/10/2024	ANGELO RODRIGUEZ SUÁREZ	54123891S	NOMINA MENSUAL	1.028,39 €			71,16 €	957,23 €	957,23 €		IID	TRANSF.	28/10/2024	214-186	GASTOS PERSONAL	Monitor
114		30/11/2024	ANGELO RODRIGUEZ SUÁREZ	54123891S	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €		IID	TRANSF.	28/11/2024	323-301	GASTOS PERSONAL	Monitor
115		31/12/2024	ANGELO RODRIGUEZ SUÁREZ	54123891S	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €		IID	TRANSF.	23/12/2024	436-398	GASTOS PERSONAL	Monitor
116		31/01/2025	ANGELO RODRIGUEZ SUÁREZ	54123891S	NOMINA MENSUAL	1.024,04 €			66,35 €	957,69 €	957,69 €		IID	TRANSF.	30/01/2024	551-528	GASTOS PERSONAL	Monitor
117		28/02/2025	ANGELO RODRIGUEZ SUÁREZ	54123891S	NOMINA MENSUAL	1.095,37 €			70,98 €	1.024,39 €	1.024,39 €		IID	TRANSF.	27/02/2025	676-652	GASTOS PERSONAL	Monitor
118		31/03/2025	ANGELO RODRIGUEZ SUÁREZ	54123891S	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	31/03/2025	818-819	GASTOS PERSONAL	Monitor
119		30/4/2025	ANGELO RODRIGUEZ SUÁREZ	54123891S	NOMINA MENSUAL	1.064,75 €			68,98 €	995,77 €	995,77 €		IID	TRANSF.	29/04/2025	955-932	GASTOS PERSONAL	Monitor
120		31/05/2025	ANGELO RODRIGUEZ SUÁREZ	54123891S	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	29/05/2025	1085-1058	GASTOS PERSONAL	Monitor
121		30/06/2025	ANGELO RODRIGUEZ SUÁREZ	54123891S	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	30/06/2025	1245-1248	GASTOS PERSONAL	Monitor
122		31/10/2024	ISRAEL M. SOSA SANTANA	44722230H	NOMINA MENSUAL	1.028,39 €			71,16 €	957,23 €	957,23 €		IID	TRANSF.	28/10/2024	213-185	GASTOS PERSONAL	Monitor
123		30/11/2024	ISRAEL M. SOSA SANTANA	44722230H	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €		IID	TRANSF.	28/11/2024	315-293	GASTOS PERSONAL	Monitor
124		31/12/2024	ISRAEL M. SOSA SANTANA	44722230H	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €		IID	TRANSF.	23/12/2024	426-390	GASTOS PERSONAL	Monitor
125		31/01/2025	ISRAEL M. SOSA SANTANA	44722230H	NOMINA MENSUAL	1.024,04 €			66,35 €	957,69 €	957,69 €		IID	TRANSF.	30/01/2024	562-539	GASTOS PERSONAL	Monitor
126		28/02/2025	ISRAEL M. SOSA SANTANA	44722230H	NOMINA MENSUAL	1.095,37 €			70,98 €	1.024,39 €	1.024,39 €		IID	TRANSF.	27/02/2025	670-646	GASTOS PERSONAL	Monitor
127		31/03/2025	ISRAEL M. SOSA SANTANA	44722230H	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	31/03/2025	800-801	GASTOS PERSONAL	Monitor
128		30/4/2025	ISRAEL M. SOSA SANTANA	44722230H	NOMINA MENSUAL	1.064,75 €			68,98 €	995,77 €	995,77 €		IID	TRANSF.	29/04/2025	948-925	GASTOS PERSONAL	Monitor
129		31/05/2025	ISRAEL M. SOSA SANTANA	44722230H	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	29/05/2025	1084-1057	GASTOS PERSONAL	Monitor
130		30/06/2025	ISRAEL M. SOSA SANTANA	44722230H	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	30/06/2025	1244-1247	GASTOS PERSONAL	Monitor
131		31/10/2024	CLAUDIO A. RODRIGUEZ PERDOMO	44323048R	NOMINA MENSUAL	1.028,39 €			71,16 €	957,23 €	957,23 €		IID	TRANSF.	28/10/2024	208-180	GASTOS PERSONAL	Monitor
132		30/11/2024	CLAUDIO A. RODRIGUEZ PERDOMO	44323048R	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €		IID	TRANSF.	28/11/2024	313-291	GASTOS PERSONAL	Monitor
133		31/12/2024	CLAUDIO A. RODRIGUEZ PERDOMO	44323048R	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €		IID	TRANSF.	23/12/2024	430-388	GASTOS PERSONAL	Monitor
134		31/01/2025	CLAUDIO A. RODRIGUEZ PERDOMO	44323048R	NOMINA MENSUAL	1.024,04 €			66,35 €	957,69 €	957,69 €		IID	TRANSF.	30/01/2024	552-529	GASTOS PERSONAL	Monitor
135		28/02/2025	CLAUDIO A. RODRIGUEZ PERDOMO	44323048R	NOMINA MENSUAL	1.095,37 €			70,98 €	1.024,39 €	1.024,39 €		IID	TRANSF.	27/02/2025	675-651	GASTOS PERSONAL	Monitor
136		31/03/2025	CLAUDIO A. RODRIGUEZ PERDOMO	44323048R	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	31/03/2025	804-805	GASTOS PERSONAL	Monitor
137		30/4/2025	CLAUDIO A. RODRIGUEZ PERDOMO	44323048R	NOMINA MENSUAL	1.064,75 €			68,98 €	995,77 €	995,77 €		IID	TRANSF.	29/04/2025	953-930	GASTOS PERSONAL	Monitor
138		31/05/2025	CLAUDIO A. RODRIGUEZ PERDOMO	44323048R	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	29/05/2025	1081-1054	GASTOS PERSONAL	Monitor
139		30/06/2025	CLAUDIO A. RODRIGUEZ PERDOMO	44323048R	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	30/06/2025	1237-1257	GASTOS PERSONAL	Monitor
140		31/10/2024	YASMINA FARIÑA SAMBLAS	45770790P	NOMINA MENSUAL	1.028,39 €			71,16 €	957,23 €	957,23 €		IID	TRANSF.	28/10/2024	215-187	GASTOS PERSONAL	Monitor
141		30/11/2024	YASMINA FARIÑA SAMBLAS	45770790P	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €		IID	TRANSF.	28/11/2024	319-757	GASTOS PERSONAL	Monitor
142		31/12/2024	YASMINA FARIÑA SAMBLAS	45770790P	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €		IID	TRANSF.	23/12/2024	428-394	GASTOS PERSONAL	Monitor
143		31/01/2025	YASMINA FARIÑA SAMBLAS	45770790P	NOMINA MENSUAL	1.024,04 €			66,35 €	957,69 €	957,69 €		IID	TRANSF.	30/01/2024	557-534	GASTOS PERSONAL	Monitor
144		28/02/2025	YASMINA FARIÑA SAMBLAS	45770790P	NOMINA MENSUAL	1.095,37 €			70,98 €	1.024,39 €	1.024,39 €		IID	TRANSF.	27/02/2025	674-650	GASTOS PERSONAL	Monitor
145		31/03/2025	YASMINA FARIÑA SAMBLAS	45770790P	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	31/03/2025	820-821	GASTOS PERSONAL	Monitor
146		30/4/2025	YASMINA FARIÑA SAMBLAS	45770790P	NOMINA MENSUAL	1.064,75 €			68,98 €	995,77 €	995,77 €		IID	TRANSF.	29/04/2025	954-931	GASTOS PERSONAL	Monitor
147		31/05/2025	YASMINA FARIÑA SAMBLAS	45770790P	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	29/05/2025	1076-1063	GASTOS PERSONAL	Monitor
148		30/06/2025	YASMINA FARIÑA SAMBLAS	45770790P	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	30/06/2025	1246-1239	GASTOS PERSONAL	Monitor
149		31/10/2024	ANA M. ALEMÁN PÉREZ	54162522Y	NOMINA MENSUAL	1.028,39 €			71,16 €	957,23 €	957,23 €		IID	TRANSF.	28/10/2024	216-188	GASTOS PERSONAL	Monitor
150		30/11/2024	ANA M. ALEMÁN PÉREZ	54162522Y	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €		IID	TRANSF.	28/11/2024	316-294	GASTOS PERSONAL	Monitor
151		31/12/2024	ANA M. ALEMÁN PÉREZ	54162522Y	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €		IID	TRANSF.	23/12/2024	437-391	GASTOS PERSONAL	Monitor
152		31/01/2025	ANA M. ALEMÁN PÉREZ	54162522Y	NOMINA MENSUAL	1.024,04 €			66,35 €	957,69 €	957,69 €		IID	TRANSF.	30/01/2024	560-537	GASTOS PERSONAL	Monitor
153		28/02/2025	ANA M. ALEMÁN PÉREZ	54162522Y	NOMINA MENSUAL	1.095,37 €			70,98 €	1.024,39 €	1.024,39 €		IID	TRANSF.	27/02/2025	679-655	GASTOS PERSONAL	Monitor
154		31/03/2025	ANA M. ALEMÁN PÉREZ	54162522Y	NOMINA MENSUAL	565,16 €			70,53 €	494,63 €	494,63 €		IID	TRANSF.	31/03/2025	824-825	GASTOS PERSONAL	Monitor
155		30/06/2025	ANA M. ALEMÁN PÉREZ	54162522Y	LIQUIDACIÓN	414,82 €			51,77 €	363,05 €	363,05 €		IID	TRANSF.	30/06/2025	1255-1256	GASTOS PERSONAL	Monitor
156		31/10/2024	OLIVIA R. RAMÍREZ PERDOMO	45346552M	NOMINA MENSUAL	1.028,39 €			71,16 €	957,23 €	957,23 €		IID	TRANSF.	28/10/2024	204-176	GASTOS PERSONAL	Monitor
157		30/11/2024	OLIVIA R. RAMÍREZ PERDOMO	45346552M	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €		IID	TRANSF.	28/11/2024	317-295	GASTOS PERSONAL	Monitor
158		31/12/2024	OLIVIA R. RAMÍREZ PERDOMO	45346552M	NOMINA MENSUAL	1.021,86 €			66,12 €	955,74 €	955,74 €		IID	TRANSF.	23/12/2024	425-392	GASTOS PERSONAL	Monitor
159		31/01/2025	OLIVIA R. RAMÍREZ PERDOMO	45346552M	NOMINA MENSUAL	1.024,04 €			66,35 €	957,69 €	957,69 €		IID	TRANSF.	30/01/2024	559-536	GASTOS PERSONAL	Monitor
160		28/02/2025	OLIVIA R. RAMÍREZ PERDOMO	45346552M	NOMINA MENSUAL	1.095,37 €			70,98 €	1.024,39 €	1.024,39 €		IID	TRANSF.	27/02/2025	681-657	GASTOS PERSONAL	Monitor
161		31/03/2025	OLIVIA R. RAMÍREZ PERDOMO	45346552M	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	31/03/2025	798-799	GASTOS PERSONAL	Monitor
162		30/4/2025	OLIVIA R. RAMÍREZ PERDOMO	45346552M	NOMINA MENSUAL	1.064,75 €			68,98 €	995,77 €	995,77 €		IID	TRANSF.	29/04/2025	957-934	GASTOS PERSONAL	Monitor
163		31/05/2025	OLIVIA R. RAMÍREZ PERDOMO	45346552M	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	29/05/2025	1075-1049	GASTOS PERSONAL	Monitor
164		30/06/2025	OLIVIA R. RAMÍREZ PERDOMO	45346552M	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	30/06/2025	1249-1250	GASTOS PERSONAL	Monitor
165		30/4/2025	IARA GIL HERRERA	45394654Z	NOMINA MENSUAL	357,16 €			25,88 €	331,28 €	331,28 €		IID	TRANSF.	29/04/2025	952-929	GASTOS PERSONAL	Monitor
166		31/05/2025	IARA GIL HERRERA	45394654Z	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	29/05/2025	1077-1050	GASTOS PERSONAL	Monitor
167		30/06/2025	IARA GIL HERRERA	45394654Z	NOMINA MENSUAL	1.062,50 €			68,85 €	993,65 €	993,65 €		IID	TRANSF.	30/06/2025	1231-1232	GASTOS PERSONAL	Monitor
168		31/05/2025	ALEJANDRO JESÚS ARAYA CABRERA	78530396R	NOMINA MENSUAL	212,50 €			13,77 €	198,73 €	198,73 €		IID	TRANSF.	29/05/2025	1087-1060	GASTOS PERSONAL	Monitor
169		13/06/2025	ALEJANDRO JESÚS ARAYA CABRERA	78530396R	NOMINA MENSUAL	463,42 €			33,96 €	429,46 €	429,46 €		IID	TRANSF.	30/06/2025	1142-1253	GASTOS PERSONAL	Monitor
170		13/06/2025	ALEJANDRO JESÚS ARAYA CABRERA	78530396R	LIQUIDACIÓN	47,96 €				47,96 €	47,96 €		IID	TRANSF.	30/06/2025	1143-1253	GASTOS PERSONAL	Monitor
171	F240080	23/10/2024	SERGIO MACÍAS PÉREZ	44722579E	PRODUCCIÓN RRSS	280,00 €	19,60 €	42,00 €		257,60 €	299,60 €		IID	TRANSF.	24/10/2024	161-166	GASTOS GESTIÓN	Redes sociales
172	F240082	23/10/2024	SERGIO MACÍAS PÉREZ	44722579E	PRODUCCIÓN RRSS	280,00 €	19,60 €	42,00 €		257,60 €	299,60 €		IID	TRANSF.	24/10/2024	160-166	GASTOS GESTIÓN	Redes sociales
173	F240090	25/11/2024	SERGIO MACÍAS PÉREZ	44722579E	PRODUCCIÓN RRSS	280,00 €	19,60 €	42,00 €		257,60 €	299,60 €		IID	TRANSF.	25/11/2024	271-272	GASTOS GESTIÓN	Redes sociales

174	F240099	19/12/2024	SERGIO MACÍAS PÉREZ	44722579E	PRODUCCIÓN RRSS	280,00 €	19,60 €	42,00 €		257,60 €	299,60 €	IID	TRANSF	23/12/2024	380-400	GASTOS GESTIÓN	Redes sociales
175	F250106	20/01/2025	SERGIO MACÍAS PÉREZ	44722579E	PRODUCCIÓN RRSS	280,00 €	19,60 €	42,00 €		257,60 €	299,60 €	IID	TRANSF	28/01/2025	464-516	GASTOS GESTIÓN	Redes sociales
176	F250118	20/02/2025	SERGIO MACÍAS PÉREZ	44722579E	PRODUCCIÓN RRSS	280,00 €	19,60 €	42,00 €		257,60 €	299,60 €	IID	TRANSF	24/02/2025	623-637	GASTOS GESTIÓN	Redes sociales
177	F250125	24/03/2025	SERGIO MACÍAS PÉREZ	44722579E	PRODUCCIÓN RRSS	280,00 €	19,60 €	42,00 €		257,60 €	299,60 €	IID	TRANSF	24/03/2025	774-775	GASTOS GESTIÓN	Redes sociales
178	F250140	21/04/2025	SERGIO MACÍAS PÉREZ	44722579E	PRODUCCIÓN RRSS	662,50 €	46,38 €	99,38 €		609,50 €	708,88 €	IID	TRANSF	25/04/2025	883-900	GASTOS GESTIÓN	Redes sociales
179	F250155	26/05/2025	SERGIO MACÍAS PÉREZ	44722579E	PRODUCCIÓN RRSS	280,00 €	19,60 €	42,00 €		257,60 €	299,60 €	IID	TRANSF	26/05/2025	1035-1036	GASTOS GESTIÓN	Redes sociales
180	F250163	30/06/2025	SERGIO MACÍAS PÉREZ	44722579E	PRODUCCIÓN RRSS	280,00 €	19,60 €	42,00 €		257,60 €	299,60 €	IID	TRANSF	30/06/2025	1222-1224	GASTOS GESTIÓN	Redes sociales
181	F250166	21/07/2025	SERGIO MACÍAS PÉREZ	44722579E	PRODUCCIÓN RRSS	280,00 €	19,60 €	42,00 €		257,60 €	299,60 €	IID	TRANSF	22/07/2025	1351-1362	GASTOS GESTIÓN	Redes sociales
182	F250179	29/09/2025	SERGIO MACÍAS PÉREZ	44722579E	PRODUCCIÓN RRSS	280,00 €	19,60 €	42,00 €		257,60 €	299,60 €	IID	TRANSF	29/09/2025	76-77	GASTOS GESTIÓN	Redes sociales
183	A20240186	31/10/2024	MANUEL SUÁREZ MARRERO	42711378X	ASESORIA LABORAL	565,22 €	39,57 €	84,78 €		520,01 €	604,79 €	IID	TRANSF	04/11/2024	201-234	GASTOS GESTIÓN	Asesoría Laboral
184	A20240203	30/11/2024	MANUEL SUÁREZ MARRERO	42711378X	ASESORIA LABORAL	565,22 €	39,57 €	84,78 €		520,01 €	604,79 €	IID	TRANSF	02/12/2024	327-342	GASTOS GESTIÓN	Asesoría Laboral
185	A20240220	31/12/2024	MANUEL SUÁREZ MARRERO	42711378X	ASESORIA LABORAL	565,22 €	39,57 €	84,78 €		520,01 €	604,79 €	IID	TRANSF	07/01/2025	413-451	GASTOS GESTIÓN	Asesoría Laboral
186	A20250014	31/01/2025	MANUEL SUÁREZ MARRERO	42711378X	ASESORIA LABORAL	565,22 €	39,57 €	84,78 €		520,01 €	604,79 €	IID	TRANSF	03/02/2025	543-572	GASTOS GESTIÓN	Asesoría Laboral
187	A20250032	28/02/2025	MANUEL SUÁREZ MARRERO	42711378X	ASESORIA LABORAL	565,22 €	39,57 €	84,78 €		520,01 €	604,79 €	IID	TRANSF	06/03/2025	663-706	GASTOS GESTIÓN	Asesoría Laboral
188	A20250049	31/03/2025	MANUEL SUÁREZ MARRERO	42711378X	ASESORIA LABORAL	565,22 €	39,57 €	84,78 €		520,01 €	604,79 €	IID	TRANSF	03/04/2025	789-838	GASTOS GESTIÓN	Asesoría Laboral
189	A20250067	30/04/2025	MANUEL SUÁREZ MARRERO	42711378X	ASESORIA LABORAL	565,22 €	39,57 €	84,78 €		520,01 €	604,79 €	IID	TRANSF	05/05/2025	941-972	GASTOS GESTIÓN	Asesoría Laboral
190	A20250084	31/05/2025	MANUEL SUÁREZ MARRERO	42711378X	ASESORIA LABORAL	565,22 €	39,57 €	84,78 €		520,01 €	604,79 €	IID	TRANSF	04/06/2025	1089-1104	GASTOS GESTIÓN	Asesoría Laboral
191	A20250100	27/06/2025	MANUEL SUÁREZ MARRERO	42711378X	ASESORIA LABORAL	565,22 €	39,57 €	84,78 €		520,01 €	604,79 €	IID	TRANSF	30/06/2025	1215-1261	GASTOS GESTIÓN	Asesoría Laboral
192	A20250118	30/07/2025	MANUEL SUÁREZ MARRERO	42711378X	ASESORIA LABORAL	565,22 €	39,57 €	84,78 €		520,01 €	604,79 €	IID	TRANSF	31/07/2025	1473-1482	GASTOS GESTIÓN	Asesoría Laboral
193	A20250134	29/08/2025	MANUEL SUÁREZ MARRERO	42711378X	ASESORIA LABORAL	565,22 €	39,57 €	84,78 €		520,01 €	604,79 €	IID	TRANSF	24/09/2025	25-67	GASTOS GESTIÓN	Asesoría Laboral
194	A20250145	29/09/2025	MANUEL SUÁREZ MARRERO	42711378X	ASESORIA LABORAL	565,22 €	39,57 €	84,78 €		520,01 €	604,79 €	IID	TRANSF	29/09/2025	209-83	GASTOS GESTIÓN	Asesoría Laboral
195	24/899	28/10/2024	MONTESDEOCA ASESORES, S.L.	B35607043	ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	270,00 €	18,90 €			288,90 €	288,90 €	IID	TRANSF	28/10/2024	173-189	GASTOS GESTIÓN	Asesoría Contable
196	24/917	27/11/2024	MONTESDEOCA ASESORES, S.L.	B35607043	ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	270,00 €	18,90 €			288,90 €	288,90 €	IID	TRANSF	28/11/2024	278-286	GASTOS GESTIÓN	Asesoría Contable
197	24/1002	27/12/2024	MONTESDEOCA ASESORES, S.L.	B35607043	ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	270,00 €	18,90 €			288,90 €	288,90 €	IID	TRANSF	30/12/2024	405-416	GASTOS GESTIÓN	Asesoría Contable
198	25/13	27/01/2025	MONTESDEOCA ASESORES, S.L.	B35607043	ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	270,00 €	18,90 €			288,90 €	288,90 €	IID	TRANSF	27/02/2025	510-511	GASTOS GESTIÓN	Asesoría Contable
199	25/111	27/02/2025	MONTESDEOCA ASESORES, S.L.	B35607043	ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	270,00 €	18,90 €			288,90 €	288,90 €	IID	TRANSF	27/28/2025	660-661	GASTOS GESTIÓN	Asesoría Contable
200	25/204	27/03/2025	MONTESDEOCA ASESORES, S.L.	B35607043	ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	270,00 €	18,90 €			288,90 €	288,90 €	IID	TRANSF	31/03/2025	783-784	GASTOS GESTIÓN	Asesoría Contable
201	25/289	27/04/2025	MONTESDEOCA ASESORES, S.L.	B35607043	ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	270,00 €	18,90 €			288,90 €	288,90 €	IID	TRANSF	29/04/2025	914-938	GASTOS GESTIÓN	Asesoría Contable
202	25/394	27/05/2025	MONTESDEOCA ASESORES, S.L.	B35607043	ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	270,00 €	18,90 €			288,90 €	288,90 €	IID	TRANSF	29/05/2025	1041-1062	GASTOS GESTIÓN	Asesoría Contable
203	25/511	27/06/2025	MONTESDEOCA ASESORES, S.L.	B35607043	ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	270,00 €	18,90 €			288,90 €	288,90 €	IID	TRANSF	07/07/2025	1214-1320	GASTOS GESTIÓN	Asesoría Contable
204	25/607	27/07/2025	MONTESDEOCA ASESORES, S.L.	B35607043	ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	270,00 €	18,90 €			288,90 €	288,90 €	IID	TRANSF	29/07/2025	1435-1454	GASTOS GESTIÓN	Asesoría Contable
205	25/727	27/08/2025	MONTESDEOCA ASESORES, S.L.	B35607043	ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	270,00 €	18,90 €			288,90 €	288,90 €	IID	TRANSF	16/09/2025	20-50	GASTOS GESTIÓN	Asesoría Contable
206	25/810	29/09/2025	MONTESDEOCA ASESORES, S.L.	B35607043	ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	270,00 €	18,90 €			288,90 €	288,90 €	IID	TRANSF	29/09/2025	84-85	GASTOS GESTIÓN	Asesoría Contable
207	V00079/25	27/01/2025	OCEANOCAN PREVENCIÓN	B35625656	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	743,05 €				743,05 €	743,05 €	IID	TRANS	29/01/2025	509-522	GASTOS PERSONAL	Reconocimientos médicos
208	X00171/25	19/02/2025	OCEANOCAN PREVENCIÓN	B35625656	PREVENCIÓN TÉCNICA	860,80 €	45,09 €			905,89 €	905,89 €	IID	TRANS	27/02/2025	622-643	GASTOS PERSONAL	Reconocimientos médicos
209	24-1270	31/12/2024	GRUPO SANITARIO ATLÁNTICO SL	B35975424	UNIDAD SVA	250,00 €				250,00 €	250,00 €	IID	TRANS	07/01/2025	419-448	GASTOS VARIOS	Concentración
210	24-1276	31/12/2024	GRUPO SANITARIO ATLÁNTICO SL	B35975424	UNIDAD SVA	425,00 €				425,00 €	425,00 €	IID	TRANS	07/01/2025	420-449	GASTOS VARIOS	Torneo
211	25-0032	25/01/2025	GRUPO SANITARIO ATLÁNTICO SL	B35975424	UNIDAD SVA	240,00 €				240,00 €	240,00 €	IID	TRANS	17/02/2025	546-615	GASTOS VARIOS	Promoción dep.
212	25-0148	28/02/2025	GRUPO SANITARIO ATLÁNTICO SL	B35975424	UNIDAD SVA	300,00 €				300,00 €	300,00 €	IID	TRANS	20/03/2025	666-743	GASTOS VARIOS	Promoción dep.
213	25-0288	31/03/2025	GRUPO SANITARIO ATLÁNTICO SL	B35975424	UNIDAD SVA	240,00 €				240,00 €	240,00 €	IID	TRANS	07/04/2025	791-862	GASTOS VARIOS	Promoción dep.
214	25-0289	28/03/2025	GRUPO SANITARIO ATLÁNTICO SL	B35975424	UNIDAD SVA	360,00 €				360,00 €	360,00 €	IID	TRANS	07/04/2025	792-863	GASTOS VARIOS	Concentración
215	25-0406	30/04/2025	GRUPO SANITARIO ATLÁNTICO SL	B35975424	UNIDAD SVA	240,00 €				240,00 €	240,00 €	IID	TRANS	12/05/2025	943-990	GASTOS VARIOS	Promoción dep.
216	25-0520	31/05/2025	GRUPO SANITARIO ATLÁNTICO SL	B35975424	UNIDAD SVA	240,00 €				240,00 €	240,00 €	IID	TRANS	23/06/2025	1072-1179	GASTOS VARIOS	Promoción dep.
217	25-0519	31/05/2025	GRUPO SANITARIO ATLÁNTICO SL	B35975424	UNIDAD SVA	300,00 €				300,00 €	300,00 €	IID	TRANS	23/06/2025	1071-1178	GASTOS VARIOS	Concentración
218	25-0614	14/06/2025	GRUPO SANITARIO ATLÁNTICO SL	B35975424	UNIDAD SVA	420,00 €				420,00 €	420,00 €	IID	TRANS	01/07/2025	1223-1291	GASTOS VARIOS	Promoción dep.
219	25-0748	31/07/2025	GRUPO SANITARIO ATLÁNTICO SL	B35975424	UNIDAD SVA	480,00 €				480,00 €	480,00 €	IID	TRANS	24/09/2025	1488-66	GASTOS VARIOS	Torneo
220		31/10/2024	MAPFRE	A28229599	SEGURO MUTUA PARTE PROPORCIONAL	8.976,00 €				8.976,00 €	8.976,00 €	IID	TRANSF	04/11/2024	195-196	GASTOS GESTIÓN	Seguros Escuelas
221	2025122	29/07/2025	MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ	B35883313	AUDITORIA	3.745,00 €	245,00 €			3.500,00 €	3.990,00 €	IID	TRANSF	24/09/2025	1469-181	GASTOS GESTIÓN	Auditoría
222	1368	15/10/2024	VERÓNICA SANTANA SUÁREZ	45763731X	LAVANDERÍA	58,75 €	4,12 €			62,87 €	62,87 €	IID	TRANSF	21/10/2024	136-150	GASTOS VARIOS	Lavandería
223	1396	30/10/2024	VERÓNICA SANTANA SUÁREZ	45763731X	LAVANDERÍA	31,25 €	2,19 €			33,44 €	33,44 €	IID	TRANSF	04/11/2024	191-235	GASTOS VARIOS	Lavandería
224	1384	30/10/2024	VERÓNICA SANTANA SUÁREZ	45763731X	LAVANDERÍA	63,75 €	4,47 €			68,22 €	68,22 €	IID	TRANSF	04/11/2024	192-236	GASTOS VARIOS	Lavandería
225	1467	17/03/2025	VERÓNICA SANTANA SUÁREZ	45763731X	LAVANDERÍA	31,25 €	2,19 €			33,44 €	33,44 €	IID	TRANSF	24/03/2025	738-778	GASTOS VARIOS	Lavandería

226	1472	24/03/2025	VERÓNICA SANTANA SUÁREZ	45763731X	LAVANDERÍA	31,25 €	2,19 €			33,44 €	33,44 €	IID	TRANSF	24/03/2025	779-780	GASTOS VARIOS	Lavanderia
227	1599	16/04/2025	VERÓNICA SANTANA SUÁREZ	45763731X	LAVANDERÍA	31,25 €	2,19 €			33,44 €	33,44 €	IID	TRANSF	05/05/2025	879-971	GASTOS VARIOS	Lavanderia
228	1603	30/04/2025	VERÓNICA SANTANA SUÁREZ	45763731X	LAVANDERÍA	31,25 €	2,19 €			33,44 €	33,44 €	IID	TRANSF	05/05/2025	944-971	GASTOS VARIOS	Lavanderia
229	27534	11/10/2024	ANARGO 2002 SL	B35710805	LAVANDERÍA	26,00 €				26,00 €	26,00 €	IID	TRANSF	21/10/2024	115-151	GASTOS VARIOS	Lavanderia
230	27546	26/10/2024	ANARGO 2002 SL	B35710805	LAVANDERÍA	23,00 €				23,00 €	23,00 €	IID	TRANSF	04/11/2024	169-237	GASTOS VARIOS	Lavanderia
231	27545	26/10/2024	ANARGO 2002 SL	B35710805	LAVANDERÍA	23,00 €				23,00 €	23,00 €	IID	TRANSF	04/11/2024	170-238	GASTOS VARIOS	Lavanderia
232	26773	04/12/2024	ANARGO 2002 SL	B35710805	LAVANDERÍA	24,00 €				24,00 €	24,00 €	IID	TRANSF	16/12/2024	349-377	GASTOS VARIOS	Lavanderia
233	26774	07/12/2024	ANARGO 2002 SL	B35710805	LAVANDERÍA	26,00 €				26,00 €	26,00 €	IID	TRANSF	16/12/2024	357-378	GASTOS VARIOS	Lavanderia
234	26807	01/03/2025	ANARGO 2002 SL	B35710805	LAVANDERÍA	23,00 €				23,00 €	23,00 €	IID	TRANSF	19/05/2025	694-1014	GASTOS VARIOS	Lavanderia
235	L006	01/04/2025	ANARGO 2002 SL	B35710805	LAVANDERÍA	23,00 €				21,50 €	23,00 €	IID	TRANSF	19/05/2025	835-1014	GASTOS VARIOS	Lavanderia
236	26839	15/05/2025	ANARGO 2002 SL	B35710805	LAVANDERÍA	23,00 €				23,00 €	23,00 €	IID	TRANSF	19/05/2025	996-1014	GASTOS VARIOS	Lavanderia
237	26840	15/05/2025	ANARGO 2002 SL	B35710805	LAVANDERÍA	23,00 €				23,00 €	23,00 €	IID	TRANSF	19/05/2025	995-1013	GASTOS VARIOS	Lavanderia
238	27558	17/06/2025	ANARGO 2002 SL	B35710805	LAVANDERÍA	41,00 €				41,00 €	41,00 €	IID	TRANSF	23/06/2025	1154-1180	GASTOS VARIOS	Lavanderia
239	L005/2025	12/02/2025	OULDEAUR SL	B13736038	LAVANDERÍA	13,08 €	0,92 €			14,00 €	14,00 €	IID	TRANSF	17/02/2025	589-616	GASTOS VARIOS	Lavanderia
240	7394	13/10/2024	ESTACIÓN DE SERVICIOS EL DOCTOR	A35385939	GASOIL	62,90 €				62,90 €	62,90 €	IID	TRANSF	21/10/2024	118-151	GASTOS VARIOS	Concentración
241	7448	19/10/2024	ESTACIÓN DE SERVICIOS EL DOCTOR	A35385939	GASOIL	65,00 €				65,00 €	65,00 €	IID	TRANSF	04/11/2024	146-239	GASTOS VARIOS	Concentración
242	7449	23/10/2024	ESTACIÓN DE SERVICIOS EL DOCTOR	A35385939	GASOIL	74,45 €				74,45 €	74,45 €	IID	TRANSF	04/11/2024	162-239	GASTOS VARIOS	Concentración
243	7397	25/10/2024	ESTACIÓN DE SERVICIOS EL DOCTOR	A35385939	GASOIL	58,82 €				58,82 €	58,82 €	IID	TRANSF	04/11/2024	168-239	GASTOS VARIOS	Concentración
244	22	23/01/2025	ZULEIMA DÉNIZ SUÁREZ	447339496G	LAVANDERÍA	18,00 €				18,00 €	18,00 €	IID	TRANSF	29/01/2025	491-519	GASTOS VARIOS	Lavanderia
245	8-25	19/02/2025	ZULEIMA DÉNIZ SUÁREZ	447339496G	LAVANDERÍA	22,00 €				22,00 €	22,00 €	IID	TRANSF	24/02/2025	621-639	GASTOS VARIOS	Lavanderia
246	0124122700	27/12/2024	INVERSIONES JELROS 22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	3,74 €	0,26 €			4,00 €	4,00 €	IID	TRANSF	20/01/2025	406-468	GASTOS VARIOS	Lavanderia
247	0125021400	14/02/2025	INVERSIONES JELROS 22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	0,93 €	0,07 €			1,00 €	1,00 €	IID	TRANSF	24/02/2025	595-640	GASTOS VARIOS	Lavanderia
248	0125021400	14/02/2025	INVERSIONES JELROS 22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	5,61 €	0,39 €			6,00 €	6,00 €	IID	TRANSF	24/02/2025	596-640	GASTOS VARIOS	Lavanderia
249	0125021400	14/02/2025	INVERSIONES JELROS 22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	8,41 €	0,59 €			9,00 €	9,00 €	IID	TRANSF	24/02/2025	597-640	GASTOS VARIOS	Lavanderia
250	0125021400	14/02/2025	INVERSIONES JELROS 22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	1,87 €	0,13 €			2,00 €	2,00 €	IID	TRANSF	24/02/2025	598-640	GASTOS VARIOS	Lavanderia
251	0125021400	14/02/2025	INVERSIONES JELROS 22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	1,87 €	0,13 €			2,00 €	2,00 €	IID	TRANSF	24/02/2025	599-640	GASTOS VARIOS	Lavanderia
252	0125042100	21/04/2025	INVERSIONES JELROS 22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	0,93 €	0,07 €			1,00 €	1,00 €	IID	TRANSF	29/04/2025	884-921	GASTOS VARIOS	Lavanderia
253	0125042100	21/04/2025	INVERSIONES JELROS 22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	8,41 €	0,59 €			9,00 €	9,00 €	IID	TRANSF	29/04/2025	885-921	GASTOS VARIOS	Lavanderia
254	0125042100	21/04/2025	INVERSIONES JELROS 22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	7,49 €	0,52 €			8,01 €	8,01 €	IID	TRANSF	29/04/2025	886-921	GASTOS VARIOS	Lavanderia
255	0125042100	21/04/2025	INVERSIONES JELROS 22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	1,87 €	0,13 €			2,00 €	2,00 €	IID	TRANSF	29/04/2025	887-921	GASTOS VARIOS	Lavanderia
256	0125042100	21/04/2025	INVERSIONES JELROS 22, SL	B67816926	LAVANDERÍA	1,87 €	0,13 €			2,00 €	2,00 €	IID	TRANSF	29/04/2025	888-921	GASTOS VARIOS	Lavanderia
257	1034	31/01/2025	TINTORERÍA 5 A SEC	45765480B	LAVANDERÍA	32,00 €				32,00 €	32,00 €	IID	TRANSF	17/02/2025	547-617	GASTOS VARIOS	Lavanderia
258	13729	20/05/2025	TINTORERÍA 5 A SEC	45765480B	LAVANDERÍA	16,00 €				16,00 €	16,00 €	IID	TRANSF	29/05/2025	1019-1149	GASTOS VARIOS	Lavanderia
259	14354	11/06/2025	TINTORERÍA 5 A SEC	45765480B	LAVANDERÍA	16,00 €				16,00 €	16,00 €	IID	TRANSF	16/06/2025	1131-1149	GASTOS VARIOS	Lavanderia
260	024/2025	11/06/2025	LAVANDERÍA SPEED QUEEN LUJÁN PÉREZ		LAVANDERÍA	22,50 €	1,47 €			21,03 €	23,97 €	IID	TRANSF	16/06/2025	1130-1149	GASTOS VARIOS	Lavanderia
261	94	29/01/2025	LAS PALMAS BUS S.A	ESA35433804	TRANSPORTE	1.008,37 €	29,37 €			979,00 €	1.037,74 €	IID	TRANSF	29/01/2025	520-521	GASTOS VARIOS	Promoción dep.
262	325	28/02/2025	LAS PALMAS BUS S.A	ESA35433804	TRANSPORTE	1.467,75 €	42,75 €			1.425,00 €	1.510,50 €	IID	TRANSF	06/03/2025	667-708	GASTOS VARIOS	Promoción dep.
263	512	28/03/2025	LAS PALMAS BUS S.A	ESA35433804	TRANSPORTE	1.657,27 €	48,27 €			1.609,00 €	1.705,54 €	IID	TRANSF	31/03/2025	787-793	GASTOS VARIOS	Promoción dep.
264	692	22/04/2025	LAS PALMAS BUS S.A	ESA35433804	TRANSPORTE	1.709,80 €	49,80 €			1.660,00 €	1.759,60 €	IID	TRANSF	25/04/2025	893-901	GASTOS VARIOS	Promoción dep.
265	960	20/05/2025	LAS PALMAS BUS S.A	ESA35433804	TRANSPORTE	1.611,95 €	46,95 €			1.565,00 €	1.658,90 €	IID	TRANSF	26/05/2025	1020-1037	GASTOS VARIOS	Concentración
266	961	20/05/2025	LAS PALMAS BUS S.A	ESA35433804	TRANSPORTE	1.508,95 €	43,95 €			1.465,00 €	1.552,90 €	IID	TRANSF	26/05/2025	1021-1038	GASTOS VARIOS	Promoción dep.
267	1272	20/06/2025	LAS PALMAS BUS S.A	ESA35433804	TRANSPORTE	2.752,16 €	80,16 €			2.672,00 €	2.832,32 €	IID	TRANSF	23/06/2025	1160-1181	GASTOS VARIOS	Promoción dep.
268	F24/0000670	11/11/2024	DISTRIBUCIONES DEPORTIVAS SL	B35333509	UNIFORMES	498,00 €	14,94 €			512,94 €	512,94 €	IID	TRANSF	11/11/2024	1493-65	GASTOS VARIOS	Uniformes
269	F25/0000372	31/07/2025	DISTRIBUCIONES DEPORTIVAS SL	B35333509	UNIFORMES	759,30 €	22,78 €			782,08 €	782,08 €	IID	TRANSF	24/09/2025	249-250	GASTOS VARIOS	Uniformes
270	S-202500353	04/07/2025	PAPU SPORT 2024, S.L.	B55405443	TROFEOS, MEDALLA	452,00 €	31,64 €			483,64 €	483,64 €	IID	TRANSF	07/07/2025	1310-1319	GASTOS VARIOS	Torneo
271	S-202500354	04/07/2025	PAPU SPORT 2024, S.L.	B55405443	TROFEOS	1.858,95 €	130,13 €			1.989,08 €	1.989,08 €	IID	TRANSF	07/07/2025	1309-1318	GASTOS VARIOS	Promoción dep.
272	S-202500404	28/07/2025	PAPU SPORT 2024, S.L.	B55405443	TROFEOS	197,72 €	13,84 €			211,56 €	211,56 €	IID	TRANSF	30/07/2025	1438-1451	GASTOS VARIOS	Torneo
273	24/24250	28/12/2024	EL YANTAR	42836393C	ALIMENTACIÓN	700,00 €	49,00 €			749,00 €	749,00 €	IID	TRANSF	20/01/2025	411-469	GASTOS VARIOS	Concentración
274	B200	30/11/2024	FUTURA GESTIONA 2014 SL	B76102656	FORMACIÓN	450,00 €				450,00 €	450,00 €	IID	TRANSF	09/12/2024	330-358	GASTOS PERSONAL	Formacion
275	B228	31/12/2024	FUTURA GESTIONA 2014 SL	B76102656	FORMACIÓN	300,00 €				300,00 €	300,00 €	IID	TRANSF	07/01/2025	421-450	GASTOS PERSONAL	Formacion
276	B85	30/06/2025	FUTURA GESTIONA 2014 SL	B76102656	FORMACIÓN	600,00 €				600,00 €	600,00 €	IID	TRANSF	07/07/2025	1226-1320	GASTOS PERSONAL	Formacion
277	RO202400915	13/11/2024	CORREOS	A83052407	CORREO	12,35 €	1,78 €			10,45 €	14,13 €	IID	TRANSF	25/11/2024	257-270	GASTOS VARIOS	Concentración
278	FE35/2025	23/06/2025	FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA	G35323070	TALLER	150,00 €				150,00 €	150,00 €	IID	TRANSF	30/06/2025	1182-1225	GASTOS VARIOS	Concentración
279	136	14/07/2025	JUAN ALBERTO MATEO ALVARADO	54163936V	TALLER	70,00 €				70,00 €	70,00 €	IID	TRANSF	22/07/2025	1340-1363	GASTOS VARIOS	Concentración
280	1637/25	03/09/2025	MEGAPRINT DIGITAL CANARIAS SL	B76147669	VINILO	80,00 €	5,60 €			85,60 €	85,60 €	IID	TRANSF	24/09/2025	33-64	GASTOS VARIOS	Concentración
281	251043	26/09/2025	GUAYARMINA SL	B38321238	EQUIPACIONES	4.040,00 €	121,20 €			4.040,00 €	4.161,20 €	IID	TRANSF	24/09/2025	74-69	GASTOS VARIOS	Ropa de brega
282	10-2024	05/10/2024	Doña Carmen Brígida	42744394K	alquiler almacén	400,00 €		76,00 €		324,00 €	400,00 €	aport. Federación	Transf	04/10/2024	100-95	aport. Federación	aport. Federación
283	11-2024	05/11/2024	Doña Carmen Brígida	42744394K	alquiler almacén	400,00 €		76,00 €		324,00 €	400,00 €	aport. Federación	Transf	05/11/2024	243-247	aport. Federación	aport. Federación
284	12-2024	05/12/2024	Doña Carmen Brígida	42744394K	alquiler almacén	400,00 €		76,00 €		324,00 €	400,00 €	aport. Federación	Transf	05/12/2024	350-351	aport. Federación	aport. Federación
285	1-2025	05/01/2025	Doña Carmen Brígida	42744394K	alquiler almacén	400,00 €		76,00 €		324,00 €	400,00 €	aport. Federación	Transf	03/02/2025	445-574	aport. Federación	aport. Federación
286	2-2025	05/02/2025	Doña Carmen Brígida	42744394K	alquiler almacén	400,00 €		76,00 €		324,00 €	400,00 €	aport. Federación	Transf	03/02/2025	576-574	aport. Federación	aport. Federación

287	3-2025	05/03/2025	Doña Carmen Brígida	42744394K	alquileres almacén	400,00 €		76,00 €		324,00 €	400,00 €	aport. Federación	Transf	05/03/2025	700-701	aport. Federación	aport. Federación
288	4-2025	05/04/2025	Doña Carmen Brígida	42744394K	alquileres almacén	400,00 €		76,00 €		324,00 €	400,00 €	aport. Federación	Transf	04/04/2025	853-846	aport. Federación	aport. Federación
289	5-2025	05/05/2025	Doña Carmen Brígida	42744394K	alquileres almacén	400,00 €		76,00 €		324,00 €	400,00 €	aport. Federación	Transf	05/05/2025	970-974	aport. Federación	aport. Federación
290	6-2025	05/06/2025	Doña Carmen Brígida	42744394K	alquileres almacén	400,00 €		76,00 €		324,00 €	400,00 €	aport. Federación	Transf	05/06/2025	1109-1110	aport. Federación	aport. Federación
291	7-2025	05/07/2025	Doña Carmen Brígida	42744394K	alquileres almacén	400,00 €		76,00 €		324,00 €	400,00 €	aport. Federación	Transf	05/07/2025	1314-1311	aport. Federación	aport. Federación
292	2024020	30/10/2024	Aarón David Ordoñez Santana	42203141G	Hosting	600,00 €		90,00 €		510,00 €	600,00 €	aport. Federación	Transf	23/12/2024	193	aport. Federación	aport. Federación
293	2024022	30/11/2024	Aarón David Ordoñez Santana	42203141G	Hosting	600,00 €		90,00 €		510,00 €	600,00 €	aport. Federación	Transf	23/12/2024	325	aport. Federación	aport. Federación
294	2024024	31/12/2024	Aarón David Ordoñez Santana	42203141G	Hosting	600,00 €		90,00 €		510,00 €	600,00 €	aport. Federación	Transf	23/12/2024	412	aport. Federación	aport. Federación
295	2025001	31/01/2025	Aarón David Ordoñez Santana	42203141G	Hosting	600,00 €		90,00 €		510,00 €	600,00 €	aport. Federación	Transf	03/03/2025	545	aport. Federación	aport. Federación
296	2025002	28/02/2025	Aarón David Ordoñez Santana	42203141G	Hosting	600,00 €		90,00 €		510,00 €	600,00 €	aport. Federación	Transf	03/03/2025	665	aport. Federación	aport. Federación
297	2025003	31/03/2025	Aarón David Ordoñez Santana	42203141G	Hosting	600,00 €		90,00 €		510,00 €	600,00 €	aport. Federación	Transf	03/03/2025	790	aport. Federación	aport. Federación
298	2025007	30/04/2025	Aarón David Ordoñez Santana	42203141G	Hosting	600,00 €		90,00 €		510,00 €	600,00 €	aport. Federación	Transf	02/07/2025	942	aport. Federación	aport. Federación
299	2025009	31/05/2025	Aarón David Ordoñez Santana	42203141G	Hosting	600,00 €		90,00 €		510,00 €	600,00 €	aport. Federación	Transf	02/07/2025	1070	aport. Federación	aport. Federación
300	2025011	30/06/2025	Aarón David Ordoñez Santana	42203141G	Hosting	600,00 €		90,00 €		510,00 €	600,00 €	aport. Federación	Transf	02/07/2025	1220	aport. Federación	aport. Federación
						TOTAL	314.755,41 €	2.010,81 €	8.392,72 €	11.523,08 €	295.371,85 €	299.822,41 €					

78460731A
ENRIQUE MIGUEL
RODRIGUEZ (R:
G35134527)

Firmado digitalmente
por 78460731A ENRIQUE
MIGUEL RODRIGUEZ (R:
G35134527)
Fecha: 2025.10.14
17:15:02 +01'00'

ENTIDAD: FEDERACION INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA
 PROYECTO: CABILDO DE GRAN CANARIA CON LAS DE ESCUELAS LUCHA CANARIA 2024/2025
 DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS



Órgano concedente	Concedido	Ingresado fecha informe	Fecha ingreso
Instituto Insular de Deportes	290.000,00	271.543,00	
		87.000,00	18/10/2024
		18.455,50	10/12/2024
		18.454,50	14/01/2025
		18.454,00	20/02/2025
		18.454,00	10/03/2025
		18.455,00	04/04/2025
		18.454,00	09/05/2025
		18.454,00	26/06/2025
		18.454,00	08/07/2025
		18.454,00	08/08/2025
		18.454,00	24/09/2025
Aportación propia	7.000,00	9.400,00	mediante pago de facturas
Total ingresos presupuestados	297.000,00	280.943,00	

En las Palmas de Gran Canaria a 15 de octubre 2025.

78460731A
 ENRIQUE MIGUEL
 RODRIGUEZ (R:
 G35134527)

Firmado digitalmente por
 78460731A ENRIQUE MIGUEL
 RODRIGUEZ (R: G35134527)
 Fecha: 2025.10.14 17:39:04
 +01'00'

	concedido		justificado		DESVIACION (B-A)
	Concedido IID (A)	Aportación FILCGC	Justificado IID (B)	Aportación FILCGC	
Gastos de personal	217.366,00 €		236.963,48		19.597,48
14 Monitores	159.390,00 €		123.220,50		159.390,00
1 Director	31.644,00 €		19.850,94		31.644,00
1 Administrativo	23.472,00 €		17.400,00		23.472,00
seguros sociales y retenciones			73.493,10		
Otros (formación, reconocimiento médico)	2.860,00 €		2.998,94		2.860,00
Gastos de gestión	23.365,00 €		27.694,76		4.329,76
Asesoría Laboral, Fiscal y Contable	8.940,00 €		10.724,28		1.784,28
Seguro Escuelas	8.150,00 €		8.976,00		826,00
Auditoría	2.675,00 €		3.990,00		1.315,00
Redes sociales	3.600,00 €		4.004,48		404,48
Gastos varios	49.269,00 €	7.000,00	25.764,17	9.400,00	-21.104,83
Ropa brega y uniformes	8.700,00 €		5.456,22		-3.243,78
Concentraciones	15.000,00 €		5.555,34		-9.444,66
Lavandería	5.100,00 €		764,73		-4.335,27
Torneo	3.000,00 €		1.600,20		-1.399,80
Promocion Deportiva	17.469,00 €		12.387,68		-5.081,32
Alquileres, almacén, transportes	0,00 €	7.000,00		9.400,00	2.400,00
TOTAL	290.000,00 €	7.000,00	290.422,41	9.400,00	2.822,41

299.822,41
0,00

78460731A

ENRIQUE MIGUEL

RODRIGUEZ (R:

G35134527)

Firmado digitalmente
por 78460731A ENRIQUE
MIGUEL RODRIGUEZ (R:
G35134527)

Fecha: 2025.10.14
17:18:16 +01'00'



Memoria económica

Los gastos justificados para el Programa “Cabildo de Gran Canaria con las Escuelas de Lucha Canaria” se refieren a la fechas del citado programa que van del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025.

El presupuesto prorrogado para la temporada 2024/2025 es el siguiente:

	Presupuestado IID (A)	Presupuestado Aportación FILCGC
Gastos de personal	217.366,00 €	
14 Monitores	159.390,00 €	
1 Director	31.644,00 €	
1 Administrativo	23.472,00 €	
Otros (formación, reconocimiento médico)	2.860,00 €	
Gastos de gestión	23.365,00 €	
Asesoría Laboral, Fiscal y Contable	8.940,00 €	
Seguro Escuelas	8.150,00 €	
Auditoría	2.675,00 €	
Redes sociales	3.600,00 €	
Gastos varios	49.269,00 €	7.000,00 €
Ropa brega y uniformes	8.700,00 €	
Concentraciones	15.000,00 €	
Lavandería	5.100,00 €	
Torneo	3.000,00 €	
Promoción Deportiva	17.469,00 €	
Alquileres, almacén, transportes	0,00 €	7.000,00 €
	290.000,00 €	7.000,00 €

En el concepto de **gastos de personal** se ha justificado los costes laborales de los 14 monitores, 1 director y 1 administrativo, por importe justificado total de 236.963,48€ que están imputados al 100%, ya que se han dedicado de forma plena a su trabajo. Contemplamos en este apartado, además de la nómina, seguros sociales, trimestrales, formación, prevención y reconocimientos médicos, la fecha imputada es de octubre de 2024 a junio de 2025.

La plantilla imputada es la siguiente:

El director.

ADEXE A. RODRIGUEZ RAMOS

Administrativo

RAYCO M. RAMIREZ BETANCOR

Monitores

1	VICENTE J. ALAMO RODRÍGUEZ
2	JENIFER PÉREZ MORENO
3	MARÍA GALVÁN FALCÓN
4	SERGIO SANTANA DÁVILA
5	MARÍA J. RAMÍREZ PERDOMO
6	ANA M ^a SANTANA ORTIZ
7	FRANCISCO RAMOS VEGA
8	MIRIAM BUENESTADO VIERA
9	ANGELO RODRÍGUEZ SUÁREZ
10	CLAUDIO A. RODRÍGUEZ PERDOMO
11	YASMINA FARIÑA SAMBLAS
12	ANA M. ALEMÁN PÉREZ
13	OLIVIA R. RAMÍREZ PERDOMO
14	IARA GIL HERRERA
15	ALEJANDRO JESÚS ARAYA CABRERA
16	ISRAEL M. SOSA SANTANA

Se han imputado más de 14 monitores con motivo de que en el transcurso del programa se han producido bajas del personal teniendo que ser sustituidos. La baja de Ana M. Alemán por embarazo, se cubrió con la monitora Iara Gil Herrera, en el mes de abril. El despido de María J. Ramírez Perdomo, se cubrió con la incorporación de Alejandro Araya en el mes de mayo.

En **gastos de gestión** se han imputado los costes de asesoría laboral, asesoría contable, seguro de las escuelas, auditoria y redes sociales y seguros, con un importe total de 27.694,76 € que se ha justificado al 100%.

En **gastos varios**, se han imputado gastos en concepto de ropa de brega, uniformes, concentraciones, promoción deportiva, lavandería, torneo, etc. necesarios para el proyecto y justificados al 100% al ser exclusivos, por un coste final de 25.764,17 €

No han acontecido imprevistos en el desarrollo.

Por su parte, la federación (FILCG), ha hecho una aportación al Proyecto de 9.400,00€, en conceptos de alquiler de almacén y hosting.

En la siguiente tabla, se reflejan los gastos de las diferentes partidas y conceptos, en la que se pueden observar las desviaciones producidas, en relación a la tabla estimativa

presentada hace tres años. Mencionar los incrementos posteriores en costes, ajenos al Proyecto, como subidas salariales, y por tanto de seguros sociales. Al aumentar el número de trabajadores, ha existido un incremento del coste de la auditoría, o por otro lado el aumento en los seguros de la escuelas o del transporte.

Las desviaciones acontecidas en el programa son las siguientes:

	Concedido IID (A)	Aportación FILCGC	Justificado IID (B)	Justificado Aportación FILCGC	DESVIACION (B-A)
Gastos de personal	217.366,00 €		236.963,48		19.597,48
14 Monitores	159.390,00 €		123.220,50		159.390,00
1 Director	31.644,00 €		19.850,94		31.644,00
1 Administrativo	23.472,00 €		17.400,00		23.472,00
seguros sociales y retenciones			73.493,10		
Otros (formación, reconocimiento médico)	2.860,00 €		2.998,94		2.860,00
Gastos de gestión	23.365,00 €		27.694,76		4.329,76
Asesoría Laboral, Fiscal y Contable	8.940,00 €		10.724,28		1.784,28
Seguro Escuelas	8.150,00 €		8.976,00		826,00
Auditoría	2.675,00 €		3.990,00		1.315,00
Redes sociales	3.600,00 €		4.004,48		404,48
Gastos varios	49.269,00 €	7.000,00	25.764,17	9.400,00	-21.104,83
Ropa brega y uniformes	8.700,00 €		5.456,22		-3.243,78
Concentraciones	15.000,00 €		5.555,34		-9.444,66
Lavandería	5.100,00 €		764,73		-4.335,27
Torneo	3.000,00 €		1.600,20		-1.399,80
Promocion Deportiva	17.469,00 €		12.387,68		-5.081,32
Alquileres, almacén, transportes	0,00 €	7.000,00		9.400,00	2.400,00
TOTAL	290.000,00 €	7.000,00	290.422,41	9.400,00	2.822,41

78460731A
 ENRIQUE
 MIGUEL
 RODRIGUEZ (R:
 G35134527)

Firmado digitalmente por
 78460731A
 ENRIQUE MIGUEL
 RODRIGUEZ (R:
 G35134527)
 Fecha: 2025.10.14
 17:19:30 +01'00'



INFORME MENSUAL PROYECTO CABILDO DE GRAN CANARIA CON LAS ESCUELAS LUCHA CANARIA



JULIO DE 2025
FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA

Informe: N°10 Proyecto Cabildo de Gran Canaria con las Escuelas Lucha Canaria.

FECHA: JULIO 2025

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe, se reflejan los datos del cierre de la temporada 24-25, así como las últimas actividades llevadas a cabo durante este mes.

Se detallarán los diferentes resultados obtenidos de participación por meses, como los centros escolares a los que se acudió.

Se reflejarán las diferentes concentraciones de promoción deportiva y escolares del año de manera cronológica.

Se realizará un análisis del feedback obtenido con el profesorado, a través de los cuestionarios de satisfacción recibido.

Mostraremos la captación de niñas y niños, mediante la tramitación de “fichas de cartón”, que vuelven a superar las 400.

También se celebró el segundo torneo del Proyecto el día 26 de julio, para las categorías prebenjamín hasta infantil, tanto masculino como femenino.

Por último, se expondrá un resumen de otras acciones realizadas a través del Proyecto.

2. DATOS DE LOS CENTROS PARTICIPANTES

A continuación, se reflejan la totalidad de centros a los que se ha acudido en el curso escolar 24-25. Se comenzó en el mes de octubre y se finalizó en el mes de junio.

La presencia en los centros se realizó por quincenas, que quedaron distribuidas desde el mes de septiembre.

Nº	CENTROS	MES	FECHA	MUNICIPIO	MONITORES
1	CEIP SANTA ÁGUEDA	OCTUBRE	DEL 01 AL 11	SAN BARTOLOMÉ	ANGELO
2	CEIP AGUSTÍN HERNÁNDEZ DÍAZ	OCTUBRE	DEL 01 AL 11	MOYA	VICENTE-CLAUDIO
3	C.E.I.P. LA PASTRANA	OCTUBRE	DEL 01 AL 11	INGENIO	Olivia - ANA S.
4	CEIP BAÑADEROS	OCTUBRE	DEL 01 AL 11	ARUCAS	ISRAEL- ANA A.
5	CEIP LAS DUNAS	OCTUBRE	DEL 01 AL 11	SAN BARTOLOMÉ	FRAN-MIRIAM-MARÍA G
6	CEIP FERNANDO GUANARTEME	OCTUBRE	DEL 01 AL 11	LPGC	JENNI-YASMINA
7	CEIP JOSÉ MANUEL ILLERA DE LA MORA	OCTUBRE	DEL 01 AL 11	SANTA BRÍGIDA	SEGIO - MARÍA R.
8	IES POETA TOMÁS MORALES	OCTUBRE	DEL 14 AL 25	LPGC	ANA A.-ISRAEL
9	IES LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	OCTUBRE	DEL 14 AL 25	LA ALDEA	FRAN - ANGELO - MIRIAM
10	CEIP LA CARDONERA	OCTUBRE	DEL 14 AL 25	LA ALDEA	ANGELO
11	CEIP VIRGEN DEL CARMEN	OCTUBRE	DEL 14 AL 25	LA ALDEA	MIRIAM
12	CEIP AGUATONA	OCTUBRE	DEL 14 AL 25	INGENIO	MARÍA GALVÁN
13	CEO ISLAS CANARIAS	OCTUBRE	DEL 14 AL 25	LPGC	ANA S. - OLIVIA
14	CEIP LOS TARAHALES	OCTUBRE	DEL 14 AL 25	LPGC	YASMINA
15	CEIP ALCORAC HENRIQUEZ	OCTUBRE	DEL 14 AL 25	LPGC	JENNI
16	CEIP LOLA MASSIEU LA ANGOSTURA	OCTUBRE	DEL 14 AL 25	SANTA BRÍGIDA	SERGIO
17	CEIP ADELA SANTANA	OCTUBRE	DEL 14 AL 25	LPGC	MARÍA RAMÍREZ
18	IES AGALDAR	OCTUBRE	DEL 14 AL 25	GÁLDAR	CLAUDIO - VICENTE

Nº	CENTROS	MES	FECHA	MUNICIPIO	MONITORES
19	CEIP BUEN LUGAR (CER Firgas)	NOVIEMBRE	DEL 28 de OCT AL 8 NOV	FIRGAS	VICENTE
20	CEIP FIRGAS (CER Firgas)	NOVIEMBRE	DEL 28 de OCT AL 8 NOV	FIRGAS	VICENTE
21	CEIP ARTENARA (CER Firgas)	NOVIEMBRE	DEL 28 de OCT AL 8 NOV	ARTENERA	VICENTE

22	CEIP OROBAL	NOVIEMBRE	DEL 28 de OCT AL 8 NOV	ARUCAS	CLAUDIO-MARÍA R.
23	IES JOSÉ ZERPA	NOVIEMBRE	DEL 28 de OCT AL 8 NOV	SANTA LUCÍA	FRAN
24	CEIP PEDRO LEZCANO	NOVIEMBRE	DEL 28 de OCT AL 8 NOV	TELDE	MARÍA GALVÁN
25	CEIP LUIS CORTÍ	NOVIEMBRE	DEL 28 de OCT AL 8 NOV	GUÍA	JENNI-ISRAEL
26	IES GUÍA (OJO CURSOS)	NOVIEMBRE	DEL 28 de OCT AL 8 NOV	GUÍA	JENNI-ISRAEL
27	CEIP LA DEHESA-SAN JUAN	NOVIEMBRE	DEL 28 de OCT AL 8 NOV	GUÍA	JENNI-ISRAEL
28	CEIP CHANO SÁNCHEZ	NOVIEMBRE	DEL 28 de OCT AL 8 NOV	INGENIO	ANGELO-MIRIAM
29	CEIP SIETE PALMAS	NOVIEMBRE	DEL 28 de OCT AL 8 NOV	LPGC	YASMINA-ANA A.
30	IES ANTONIO GODOY SOSA	NOVIEMBRE	DEL 28 de OCT AL 8 NOV	LPGC	ANA S. - OLIVIA
31	CEIP M ^a JESÚS RAMÍREZ DÍAZ	NOVIEMBRE	DEL 28 de OCT AL 8 NOV	TELDE	SERGIO
32	CEIP MIRAFLOR	NOVIEMBRE	11 al 22 de NOV	TEROR	CLAUDIO
33	CEIP ESTEBAN NAVARRO SÁNCHEZ	NOVIEMBRE	11 al 22 de NOV	TELDE	MARÍA G. -FRAN
34	IES ROQUE AMAGRO	NOVIEMBRE	11 al 22 de NOV	GÁLDAR	VICENTE - ANA S.
35	IES SIETE PALMAS	NOVIEMBRE	11 al 22 de NOV	LPGC	SERGIO- MARÍA R.
36	CEIP LAS CANTERAS	NOVIEMBRE	11 al 22 de NOV	LPGC	JENNI-ANA A.
37	CEIP EUROPA NÉSTOR ÁLAMO	NOVIEMBRE	11 al 22 de NOV	LPGC	JENNI-ANA A.
38	IES GUANARTEME	NOVIEMBRE	11 al 22 de NOV	LPGC	ANGELO-MIRIAM
39	IES LA MINILLA	NOVIEMBRE	11 al 22 de NOV	LPGC	YASMINA
40	CEIP ARUCAS	NOVIEMBRE	11 al 22 de NOV	ARUCAS	ISRAEL-OLIVIA

Nº	CENTROS	MES	FECHA	MUNICIPIO	MONITORES
41	CEIP SAN FERNANDO DE MASPALOMAS	NOV-DIC	25 NOV AL 06 DE DIC	SAN BARTOLOMÉ	CLAUDIO
42	CPES SAN VICENTE DE PAUL	NOV-DIC	25 NOV AL 06 DE DIC	LPGC	MARÍA G. -FRAN
43	IES FERIA DEL ATLÁNTICO	NOV-DIC	25 NOV AL 06 DE DIC	LPGC	VICENTE - ANA S.
44	CEIP EL TOSCÓN (CER LP-ARU)	NOV-DIC	25 NOV AL 06 DE DIC	LPGC	SERGIO- MARÍA R.
45	CEIP ESTRELLA BARREIRO (CER LP-ARU)	NOV-DIC	25 NOV AL 06 DE DIC	ARUCAS	JENNI-ANA A.
46	CEIP LOS ALTOS (CER LP-ARU)	NOV-DIC	25 NOV AL 06 DE DIC	LPGC	JENNI-ANA A.
47	IES EL RINCÓN	NOV-DIC	25 NOV AL 06 DE DIC	LPGC	ANGELO-MIRIAM
48	CEIP PROF. CARLOS SOCAS MUÑOZ	NOV-DIC	25 NOV AL 06 DE DIC	INGENIO	YASMINA
49	CEIP PADRE COLLADO	NOV-DIC	25 NOV AL 06 DE DIC	TELDE	ISRAEL-OLIVIA
50	IES LOMO LA HERRADURA	NOV-DIC	25 NOV AL 06 DE DIC	TELDE	CLAUDIO

51	IES VILLA DE FIRGAS	DICIEMBRE	09 AL 20 DE DIC	FIRGAS	VICENTE
52	CEIP AGUADULCE	DICIEMBRE	09 AL 20 DE DIC	LPGC	ANGELO -YASMINA
53	CPES SANTA ISABEL DE HUNGRÍA	DICIEMBRE	09 AL 20 DE DIC	LPGC	OLIVIA-JENNI
54	IES FRANCISCO HNDEZ MONZÓN	DICIEMBRE	09 AL 20 DE DIC	LPGC	ANA ALEMÁN
55	CEIP LOS CASERONES	DICIEMBRE	09 AL 20 DE DIC	TELDE	MARÍA GALVÁN
56	CEIP CIUDAD DEL CAMPO	DICIEMBRE	09 AL 20 DE DIC	LPGC	ANA S. - ANA ALEMÁN
57	CEO TEJEDA	DICIEMBRE	09 AL 20 DE DIC	TEJEDA	SERGIO
58	CEIP ALCALDE DIEGO TRUJILLO	DICIEMBRE	09 AL 20 DE DIC	GÁLDAR	CLAUDIO
59	CEIP MANOLO MILLARES	DICIEMBRE	09 AL 20 DE DIC	LPGC	MARÍA R.
60	CEIP JUAN GRANDE	DICIEMBRE	09 AL 20 DE DIC	SAN BARTOLOME	FRAN-MIRIAM
61	CEIP ANTONIO PADRÓN	DICIEMBRE	09 AL 20 DE DIC	GÁLDAR	ISRAEL
62	CIFP SAN CRISTÓBAL	DICIEMBRE	18 DICIEMBRE	LPGC	YASMINA

Nº	CENTROS	MES	FECHA	MUNICIPIO	MONITORES
63	CEIP MARÍA SUÁREZ FIOI	ENERO	DEL 8 AL 17 ENERO	TELDE	MARÍA G. -OLIVIA
64	CEIP DOCTOR GREGORIO CHIL Y NARANJO	ENERO	DEL 8 AL 17 ENERO	TELDE	MARÍA R
65	CEIP ELVIRA VAQUERO	ENERO	DEL 8 AL 17 ENERO	VALSEQUILLO	SERGIO-ANA S.
66	CEIP VALENCIA	ENERO	DEL 8 AL 17 ENERO	LPGC	JENNI-YASMINA
67	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE ARUCAS	ENERO	DEL 8 AL 17 ENERO	ARUCAS	CLAUDIO
68	CEIP LA GOLETA	ENERO	DEL 8 AL 17 ENERO	ARUCAS	VICENTE
69	CEIP POETA TOMÁS MORALES	ENERO	DEL 8 AL 17 ENERO	INGENIO	MIRIAM-ISRAEL
70	CEIP EL TABLERO	ENERO	DEL 8 AL 17 ENERO	SAN BARTOLOMÉ	ANGELO
71	IES JOSEFINA DE LA TORRE	ENERO	DEL 8 AL 17 ENERO	SANTA LUCIA	FRAN
72	CEIP NANDA CAMBRES	ENERO	DEL 8 AL 17 ENERO	LPGC	ANA A.
73	IES TÁMARA	ENERO	DEL 20 AL 31 ENERO	SAN BARTOLOMÉ	YASMINA-OLIVIA
74	IES SANTA LUCÍA	ENERO	DEL 20 AL 31 ENERO	SANTA LUCÍA	ANGELO-MIRIAM
75	CEIP SANTA LUCÍA	ENERO	DEL 20 AL 31 ENERO	SANTA LUCÍA	FRAN
76	IES ALONSO QUESADA	ENERO	DEL 20 AL 31 ENERO	LPGC	ANA A. -JENNI
77	IES SANTA BRÍGIDA	ENERO	DEL 20 AL 31 ENERO	SANTA BRÍGIDA	SERGIO
78	IES LILA	ENERO	DEL 20 AL 31 ENERO	TELDE	OLIVIA- ANA S.

79	IES CASAS NUEVAS	ENERO	DEL 20 AL 31 ENERO	TELDE	MARÍA G.
80	CEIP MONSEÑOR SOCORRO LANTIGUA	ENERO	DEL 20 AL 31 ENERO	TEROR	VICENTE -CLAUDIO
81	IES ARUCAS DOMINGO RIVERO	ENERO	DEL 20 AL 31 ENERO	ARUCAS	ISRAEL-MARÍA R.

Nº	CENTROS	MES	FECHA	MUNICIPIO	MONITORES
82	CEIP MARCIAL FRANCO	FEBRERO	DEL 03 AL 14 DE FEBRERO	SAN BARTOLOMÉ	ANGELO - MIRIAM
83	IES JOAQUÍN ARTILES	FEBRERO	DEL 03 AL 14 DE FEBRERO	AGÜIMES	FRAN
84	IES RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL	FEBRERO	DEL 03 AL 14 DE FEBRERO	LPGC	ANA SANTANA - ANA ALEMÁN
85	CPEIPS NORTE	FEBRERO	DEL 03 AL 14 DE FEBRERO	LPGC	YASMINA
86	CPEIPS SAN MARTÍN DE PORRES	FEBRERO	DEL 03 AL 14 DE FEBRERO	LPGC	YASMINA -JENNY
87	IES JERÓNIMO SAAVEDRA	FEBRERO	DEL 03 AL 14 DE FEBRERO	LPGC	JENNY
88	IES LA ISLETA	FEBRERO	DEL 03 AL 14 DE FEBRERO	LPGC	ISRAEL - MARÍA
89	IES MESA Y LÓPEZ	FEBRERO	DEL 03 AL 14 DE FEBRERO	LPGC	CLAUDIO - OLIVIA
90	CEIP POETA FERNANDO GLEZ	FEBRERO	DEL 03 AL 14 DE FEBRERO	TELDE	MARÍA GALVÁN
91	CER TELDE- VALSEQUILLO (6)	FEBRERO	DEL 03 AL 14 DE FEBRERO	TELDE	SERGIO
92	CER GUÍA-GÁLDAR (4)	FEBRERO	DEL 03 AL 14 DE FEBRERO	GÁLDAR	VICENTE
93	CIFP VILLA DE AGÜIMES	FEBRERO	DEL 03 AL 14 DE FEBRERO	AGÜIMES	FRAN
94	CEIP PEPE MONAGAS	FEBRERO	DEL 17 AL 28 DE FEBRERO	SAN BARTOLOMÉ	FRAN - MIRIAM
95	CEIP VEINTE DE ENERO	FEBRERO	DEL 17 AL 28 DE FEBRERO	AGÜIMES	ANA SANTANA - OLIVIA
96	IES FARO DE MASPALOMAS	FEBRERO	DEL 17 AL 28 DE FEBRERO	SAN BARTOLOMÉ	ANGELO
97	IES EL CALERO	FEBRERO	DEL 17 AL 28 DE FEBRERO	TELDE	MARÍA GALVÁN - MARÍA RAMÍREZ
98	CEIP HOYA ANDREA	FEBRERO	DEL 17 AL 28 DE FEBRERO	LPGC	VICENTE - ANA ALEMÁN
99	IES SCHAMANN	FEBRERO	DEL 17 AL 28 DE FEBRERO	LPGC	YASMINA
100	CEIP PEPE DÁMASO	FEBRERO	DEL 17 AL 28 DE FEBRERO	LPGC	JENNY - ISRAEL
101	CPEIPS JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	FEBRERO	DEL 17 AL 28 DE FEBRERO	LPGC	SERGIO
102	CEIP TRAPICHE	FEBRERO	DEL 17 AL 28 DE FEBRERO	ARUCAS	CLAUDIO

Nº	CENTROS	MES	FECHA	MUNICIPIO	MONITORES
103	CEIP ALDEA BLANCA	MARZO	DEL 3 AL 14 DE MAR	SAN BARTOLOMÉ	FRAN
104	CEIP OASIS DE MASPALOMAS	MARZO	DEL 3 AL 14 DE MAR	SAN BARTOLOMÉ	ANGELO-MIRIAM
105	CEIP VILLA DE FIRGAS	MARZO	DEL 3 AL 14 DE MAR	FIRGAS	VICENTE- CLAUDIO
106	CEIP LOS QUINTANA	MARZO	DEL 3 AL 14 DE MAR	GÁLDAR	ISRAEL
107	CEIP SAN ISIDRO	MARZO	DEL 3 AL 14 DE MAR	GÁLDAR	ANA SANTANA
108	CEIP NICOLÁS AGUIAR JIMÉNEZ	MARZO	DEL 3 AL 14 DE MAR	GUÍA	JENNY
109	CEIP JUAN NEGRIN	MARZO	DEL 3 AL 14 DE MAR	TELDE	MARÍA GALVÁN
110	CEIP LUCÍA JIMÉNEZ OLIVA	MARZO	DEL 3 AL 14 DE MAR	TELDE	OLIVIA
111	CEIP PERSEIDAS	MARZO	DEL 3 AL 14 DE MAR	LPGC	SERGIO
112	CEIP ALISIOS	MARZO	DEL 3 AL 14 DE MAR	LPGC	MARÍA RAMÍREZ
113	CEIP ANA BETANCOR ESTUPIÑÁN	MARZO	DEL 3 AL 14 DE MAR	AGAETE	VICENTE
114	CEIP LOS GILES	MARZO	DEL 3 AL 14 DE MAR	LPGC	YASMINA - ANA ALEMÁN
115	CEIP PLAYA DE MOGÁN	MARZO	DEL 17 AL 28 DE MAR	MOGÁN	ANGELO
116	CEO EL CARDÓN	MARZO	DEL 17 AL 28 DE MAR	SANTA LUCIA	MIRIAM
117	CEO MOTOR GRANDE	MARZO	DEL 17 AL 28 DE MAR	MOGÁN	FRAN
118	CEIP ALFREDO KRAUS	MARZO	DEL 17 AL 28 DE MAR	LPGC	JENNI
119	IES CAIRASCO DE FIGUEROA	MARZO	DEL 17 AL 28 DE MAR	LPGC	CLAUDIO
120	IES GUILLERMINA BRITO	MARZO	DEL 17 AL 28 DE MAR	TELDE	OLIVIA - YASMINA
121	CEIP PLÁCIDO FLEITAS	MARZO	DEL 17 AL 28 DE MAR	TELDE	ISRAEL-ANA A.
122	IES VALLE DE LOS NUEVE	MARZO	DEL 17 AL 28 DE MAR	TELDE	MARÍA G.
123	CEIP PROF RAFAEL GOMEZ SANTOS	MARZO	DEL 17 AL 28 DE MAR	SAN MATEO	SERGIO-MARÍA
124	CEIP CATALUÑA	MARZO	DEL 17 AL 28 DE MAR	LPGC	ANA S.
125	COLEGIO HEIDELBERG	MARZO	DEL 17 AL 28 DE MAR	LPGC	VICENTE
126	CEIP CARRETERÍA	MARZO	DEL 17 AL 28 DE MAR	MOYA	VICENTE

Nº	CENTROS	MES	FECHA	MUNICIPIO	MONITORES
127	CEIP TAJINASTE	ABRIL	31 DE MARZO AL 11 DE ABRIL	SANTA LUCIA	MIRIAM - ANGELO
128	CEO TUNTE	ABRIL	31 DE MARZO AL 11 DE ABRIL	SAN BARTOLOMÉ	FRAN
129	CEIP FERNANDO LEÓN Y CASTILLO	ABRIL	31 DE MARZO AL 11 DE ABRIL	TELDE	MARÍA GALVÁN
130	CEIP JUAN DEL RÍO AYALA	ABRIL	31 DE MARZO AL 11 DE ABRIL	SANTA BRÍGIDA	SERGIO-MARIA
131	CPES SANTA CATALINA	ABRIL	31 DE MARZO AL 11 DE ABRIL	LPGC	YASMINA

132	CEIP LAS MESAS	ABRIL	31 DE MARZO AL 11 DE ABRIL	LPGC	ISRAEL
133	CEIP ARAGÓN	ABRIL	31 DE MARZO AL 11 DE ABRIL	LPGC	JENNI
134	IES LOS TARAHALES	ABRIL	31 DE MARZO AL 11 DE ABRIL	LPGC	CLAUDIO
135	CEIP ALCALDE RAMÍREZ BETHENCOURT	ABRIL	31 DE MARZO AL 11 DE ABRIL	LPGC	ANA S
136	CEIP TENOYA	ABRIL	31 DE MARZO AL 11 DE ABRIL	LPGC	OLIVIA
137	CEIP HUERTAS DEL PALMAR	ABRIL	31 DE MARZO AL 11 DE ABRIL	TEROR	VICENTE
138	CPEIPS JESÚS SACRAMENTADO	ABRIL	31 DE MARZO AL 11 DE ABRIL	GÁLDAR	VICENTE
139	IES NOROESTE	ABRIL	31 DE MARZO AL 11 DE ABRIL	GUÍA	VICENTE
140	IES PRIMERO DE MAYO	ABRIL	31 DE MARZO AL 11 DE ABRIL	LPGC	MARÍA RAMÍREZ
141	IES AMURGA	ABRIL	21 DE ABRIL AL 02 DE MAYO	SAN BARTOLOMÉ	FRAN-IARA
142	CEIP BARRIO COSTA	ABRIL	21 DE ABRIL AL 02 DE MAYO	INGENIO	MIRIAM
143	CEIP MARÍA MUÑOZ MAYOR	ABRIL	21 DE ABRIL AL 02 DE MAYO	AGÜIMES	ANGELO
144	CEIP MARPEQUEÑA	ABRIL	21 DE ABRIL AL 02 DE MAYO	TELDE	ISRAEL
145	CEIP PRÍNCIPE DE ASTURIAS	ABRIL	21 DE ABRIL AL 02 DE MAYO	TELDE	MARÍA G.
146	CEIP JOSÉ TEJERA SANTANA	ABRIL	21 DE ABRIL AL 02 DE MAYO	TELDE	MARÍA R.
147	CEIP MAESTRO MANUEL CRUZ	ABRIL	21 DE ABRIL AL 02 DE MAYO	GÁLDAR	VICENTE
148	CPES SAN JUAN BOSCO	ABRIL	21 DE ABRIL AL 02 DE MAYO	LPGC	OLIVIA
149	CEIP PINTOR NÉSTOR	ABRIL	21 DE ABRIL AL 02 DE MAYO	LPGC	CLAUDIO
150	CEIP JOSÉ PÉREZ Y PÉREZ	ABRIL	31 DE MARZO AL 11 DE ABRIL	LPGC	YASMINA
151	CEIP ATLÁNTIDA	ABRIL	21 DE ABRIL AL 02 DE MAYO	LPGC	ANA S.
152	CEE ROMÁN PÉREZ	ABRIL	21 DE ABRIL AL 02 DE MAYO	LPGC	SERGIO-JENNI

Nº	CENTROS	MES	FECHA	MUNICIPIO	MONITORES
153	IES INGENIO	MAYO	DEL 5 AL 16 DE MAYO	INGENIO	MIRIAM-ISRAEL
154	CEIP BEÑESMÉN	MAYO	DEL 5 AL 16 DE MAYO	AGÜIMES	ANGELO
155	IES TABLERO I	MAYO	DEL 5 AL 16 DE MAYO	SAN BARTOLOMÉ	FRAN-IARA
156	CEIP GINER DE LOS RIOS	MAYO	DEL 5 AL 16 DE MAYO	LPGC	OLIVIA
157	CEO VALLESECO	MAYO	DEL 5 AL 16 DE MAYO	VALLESECO	VICENTE - CLAUDIO
158	CEIP LOS LLANETES	MAYO	DEL 5 AL 16 DE MAYO	VALSEQUILLO	ANA S
159	IES VALSEQUILLO	MAYO	DEL 5 AL 16 DE MAYO	VALSEQUILLO	SERGIO

160	CEIP NÉSTOR DE LA TORRE	MAYO	DEL 5 AL 16 DE MAYO	LPGC	JENNY
161	CPEIPS SAN ISIDORO	MAYO	DEL 5 AL 16 DE MAYO	LPGC	YASMINA
162	CPEIPS SAN MIGUEL ARCÁNGEL	MAYO	DEL 5 AL 16 DE MAYO	LPGC	YASMINA
163	CEIP MAESTRO FÉLIX SANTANA	MAYO	DEL 5 AL 16 DE MAYO	TELDE	MARIA G
164	CPEIPS ENRIQUE DE OSSÓ	MAYO	DEL 5 AL 16 DE MAYO	TELDE	MARIA G
165	IES TAMOGANTE	MAYO	DEL 19 AL 30 DE MAYO	SANTA LUCIA	ANGELO-IARA
166	IES CRUCE DE ARINAGA	MAYO	DEL 19 AL 30 DE MAYO	AGÜIMES	FRAN-MIRIAM-MARÍA R
167	IES JOSÉ FRUGONI PÉREZ	MAYO	DEL 19 AL 30 DE MAYO	TELDE	MARÍA G
168	CEIP GRAN CANARIA	MAYO	DEL 19 AL 30 DE MAYO	LPGC	YASMINA
169	CEIP DOCTOR JUAN NEGRÍN	MAYO	DEL 19 AL 30 DE MAYO	LPGC	OLIVIA
170	CEO OMayra SÁNCHEZ	MAYO	DEL 19 AL 30 DE MAYO	LPGC	ANA S.
171	IES JINÁMAR	MAYO	DEL 19 AL 30 DE MAYO	TELDE	SERGIO
172	CPES SANTA MARÍA MICAELA	MAYO	DEL 19 AL 30 DE MAYO	LPGC	ISRAEL
173	CEIP CÉSAR MANRIQUE	MAYO	DEL 19 AL 30 DE MAYO	LPGC	CLAUDIO
174	CEIP ASTURIAS	MAYO	DEL 19 AL 30 DE MAYO	LPGC	JENNY

Nº	CENTROS	MES	FECHA	MUNICIPIO	MONITORES
175	IES VECINDARIO	JUNIO	DEL 02 AL 13 DE JUNIO	SANTA LUCIA	FRAN - IARA
176	IES EL DOCTORAL	JUNIO	DEL 02 AL 13 DE JUNIO	SANTA LUCIA	MARÍA G. - MIRIAM
177	IES SANTIAGO SANTANA DÍAZ	JUNIO	DEL 02 AL 13 DE JUNIO	ARUCAS	ANGELO
178	CPEIPS SALESIANOS	JUNIO	DEL 02 AL 13 DE JUNIO	LPGC	ANGELO
179	CEE SIETE PALMAS	JUNIO	DEL 02 AL 13 DE JUNIO	LPGC	ALEJANDRO A. - OLIVIA
180	LYCÉE FRANCAIS	JUNIO	DEL 02 AL 13 DE JUNIO	TELDE	SERGIO-JENNY
181	IES PABLO MONTESINO	JUNIO	DEL 02 AL 13 DE JUNIO	LPGC	SERGIO-JENNY
182	CEIP EL MATORRAL	JUNIO	DEL 02 AL 13 DE JUNIO	SAN BARTOLOME	CLAUDIO
183	CEIP ARTEMI SEMIDÁN	JUNIO	DEL 02 AL 13 DE JUNIO	MOGÁN	YASMINA
184	CPES NUESTRAS SEÑORA DEL PILAR	JUNIO	DEL 02 AL 13 DE JUNIO	LPGC	VICENTE
185	IES LA VEGA DE SAN JOSÉ	JUNIO	DEL 02 AL 13 DE JUNIO	LPGC	ANA S. - ISRAEL

3. DATOS DE PARTICIPACIÓN

A lo largo de este curso escolar, se ha llegado a un total de 32170 alumnos y alumnas. Por género se distribuyen en 16872 niños y 15298 niñas. Por nivel educativo, 16932 corresponden a primaria y 15238 a secundaria.

DATOS DE PARTICIPACIÓN POR CENTRO						
Nº	CENTRO	PRIMARIA	SECUNDARIA	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
1	OCTUBRE	1878	1097	1613	1362	2975
2	NOVIEMBRE	1841	1842	1957	1726	3683
3	DICIEMBRE	1826	1309	1698	1437	3135
4	ENERO	1746	1854	1854	1746	3600
5	FEBRERO	1933	1796	1941	1788	3729
6	MARZO	2383	1355	1935	1803	3738
7	ABRIL	2666	1408	2138	1936	4074
8	MAYO	2131	2442	2340	2233	4573
9	JUNIO	528	2135	1396	1267	2663

4. VALORACIÓN DEL PROFESORADO.

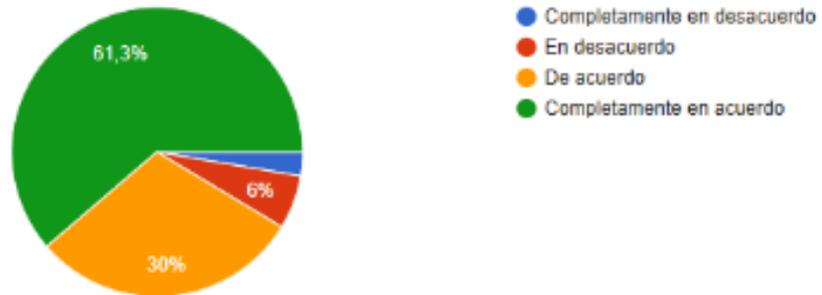
En los siguientes gráficos, se muestran las respuestas del profesorado al cuestionario de satisfacción que se les envía una vez finalizada la actividad.



¿Considera la duración de la actividad adecuada?

[Copiar gráfico](#)

150 respuestas

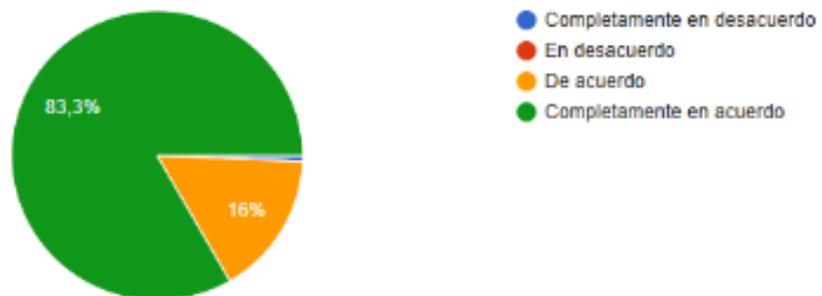


Monitores

¿La forma de impartir las sesiones ha facilitado el aprendizaje?

[Copiar gráfico](#)

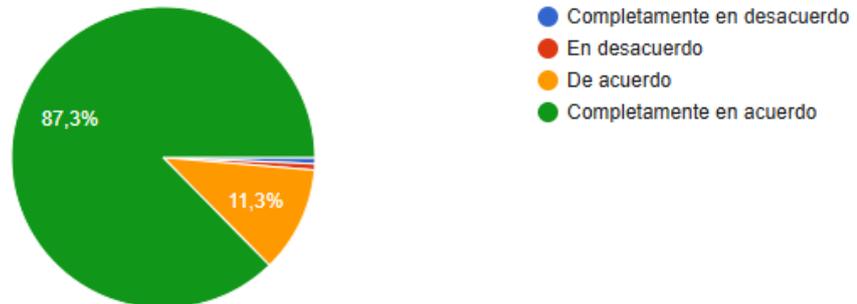
150 respuestas



¿El monitor/a ha generado un clima que ha favorecido el aprendizaje?

[Copiar gráfico](#)

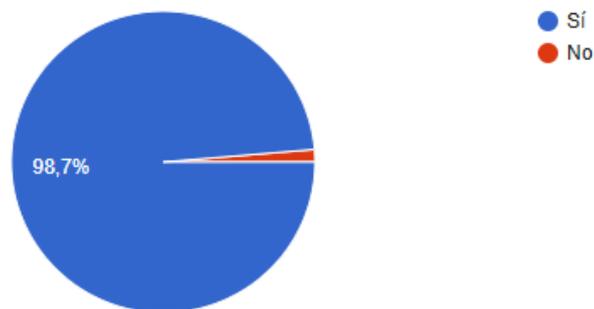
150 respuestas



El monitor/a ha facilitado información sobre los clubes de lucha canaria de la zona?

[Copiar gráfico](#)

150 respuestas

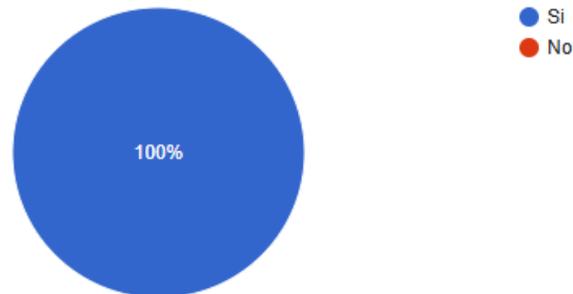


Valoración general de la actividad

Participaría el próximo curso en la actividad.

 Copiar gráfico

150 respuestas



5. PARTICIPACIÓN CENTROS POR MUNICIPIO

La participación en los centros escolares queda distribuida en los 21 municipios de la isla de la siguiente manera:

PARTICIPACIÓN CENTROS POR MUNICIPIO A LO LARGO DEL PROYECTO

MUNICIPIO	Nº CENTROS	MUNICIPIO	Nº CENTROS
AGAETE	1	SAN BARTOLOMÉ	16
AGÜIMES	6	SANTA BRÍGIDA	4
ARTENARA	1	SANTA LUCÍA	9
ARUCAS	9	SANTA M ^a GUÍA	6
FIRGAS	4	TEJEDA	1
GÁLDAR	12	TELDE	32
INGENIO	7	TEROR	3
LA ALDEA	3	VALLESECO	1
LAS PALMAS GC	75	VALSEQUILLO	4
MOGÁN	4	VEGA DE SAN MATEO	1
MOYA	2		

6. CONCENTRACIONES ESCOLARES

Tal y como se planteó en el momento de la presentación del Proyecto, se realizaron tres concentraciones escolares.

1ª CONCENTRACIÓN 13 DICIEMBRE 2024

CENTRO	Nº ALUMNOS
CEIP ESCALERITAS	45
CEIP LEÓN Y CASTILLO	30
CEIP LOS ÁNGELES	30
CEIP GRAN CANARIA	100
SAN ISIDORO	50
CPEIPS SAN MIGUEL ARCÁNGEL	50

2ª CONCENTRACIÓN 28 MARZO 2025

CENTRO	Nº ALUMNOS
CEIP LAS TORRES	40
CEIPS MARPE	75
CEIP LOS ÁNGELES	30
CEIP BUENAVISTA	35
COLEGIO ALEMÁN	72

3ª CONCENTRACIÓN 16 MAYO 2025

CENTRO	Nº ALUMNOS
CEIP OROBAL	45
CEIP FERNANDO GUANARTEME	60
CEIP BEÑESMEN	45
CEIP POETA FRANCISCO TARAJANO	48
CPEIPS SAN MARTÍN DE PORRES	30

5. ESCUELAS Y CLUBES:

CONCENTRACIONES PROMOCIÓN DEPORTIVA JUEGOS DE GRAN CANARIA

Se realizaron las seis concentraciones que estaban previstas, entre los meses de enero y junio.

FECHA	MUNICIPIO
25 de enero	SANTA LUCÍA
15 de febrero	VALSEQUILLO
15 de marzo	TELDE
12 de abril	LAS PALMAS GC
17 de mayo	INGENIO
15 de junio	GÁLDAR

LICENCIAS

En relación a las fichas de promoción deportiva, se ha llegado a las 440 licencias. A diferencia de años anteriores, se han tramitado únicamente hasta categoría infantil, con lo que se mantienen las cifras de años anteriores. También hay que tener en cuenta, que la mayoría de las licencias femeninas ya se pasan por licencias federativas.

CATEGORÍA	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
Benjamín	108	165	273
Alevín	37	70	107
Infantil	32	28	60
TOTAL	177	263	440

TORNEO CIERRE

El pasado 26 de julio se celebró el segundo torneo del Proyecto en el terrero de La Presa. La no disponibilidad de fechas con anterioridad ha perjudicado la participación, aún así unos 100 niños y niñas de los diferentes clubes, se dieron cita para el evento.

6. CAMPUS

Como se propuso en el convenio, se realizó la II edición del campus de verano, en el que participaron 130 niños y niñas, en cuatro municipios, Agüimes, Valsequillo, Las Palmas de Gran Canaria y Gáldar.

7. OTRAS ACCIONES

En este curso escolar 24-25, el Proyecto ha venido realizando otras acciones en la promoción y divulgación de la lucha canaria a modo de colaboraciones.

Podemos hablar, además de la presencia continua en redes sociales, las participaciones en programas de radio como UDRadio, Radio Marca, Radio Planeta o Televisión Canaria.

Se ha colaborado con los centros escolares en proporcionarles material adecuado para la práctica de la lucha canaria, ropa y tatami, pero también con el acceso a nuestra plataforma de contenidos y actividades.

LUGAR	ACCIÓN	FECHA
CEIP CASAS DE VENEGUERA	TALLER	26 MAYO
CEP GÁLDAR	TALLER	22 MAYO
IES SIMÓN PÉREZ	TALLER	23 JUNIO
EI GRUMETE	TALLER	28 MAYO
CPDEM OAKLEY	TALLER	29 MAYO
CEE SAN BARTOLOMÉ	TALLER	27 MAYO
IES ANA LUISA BENÍTEZ	TALLER	29 MAYO
IES SANTA BRÍGIDA	TALLER	29 MAYO
IES ISABEL DE ESPAÑA	TALLER	29 MAYO
CEIP DON BENITO	TALLER	11 JUNIO
CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TALLER	6 JUNIO

8. INCIDENCIAS

Debido a diferentes motivos, nos veremos obligados a buscar entre 2 o 3 monitores/as de nueva incorporación al Proyecto.

9. MEJORAS DEL SERVICIO

Se está empezando a trabajar en las acciones que se quieren llevar a cabo en la próxima edición, así como en la actualización y ampliación del contenido de la plataforma.

10. CONCLUSIONES

Como conclusión, podemos decir, que este año se ha realizado una vez más un buen trabajo. Se han conseguido los objetivos propuestos y hemos seguido creciendo como Proyecto.

Hemos llegado a 212 centros escolares (primaria, secundaria y educación especial), y a más de 32.000 niños y niñas de los 21 municipios de la isla de Gran Canaria.

Se han desarrollado tres concentraciones escolares y seis de promoción deportiva, juegos de Gran Canaria.

Hemos celebrado los dos torneos para la base y cuatro campus simultáneos, en los municipios de Gáldar, Las Palmas GC, Agüimes y Valsequillo.

Se le ha dado visibilidad al Proyecto y al Cabildo de Gran Canaria, fuera del archipiélago.

Seguimos siendo un referente en cuanto a promoción y divulgación de la lucha canaria, para el resto de las islas.

En Las Palmas de Gran Canaria a 31 de julio de 2025

Director: Adexe A. Rodríguez Ramos

ANEXO



Foto 1: entrega trofeos alevín e infantil



Foto 2: categorías prebenjamín y benjamín

